



LA FUNDACIÓN DE AMOR POR MEDELLÍN Y POR ANTIOQUIA CONSTRUYENDO CULTURA CIUDADANA

Es una entidad privada sin ánimo de lucro responsable de la promoción y formación de valores cívicos y comprometidos con los habitantes de Medellín y Antioquia en la construcción participativa de una nueva cultura ciudadana

La Fundación nació el **13 de mayo de 1980** por convocatoria de la Alcaldía de Medellín, en su fundación participaron exalcaldes de Medellín y más de 70 líderes empresariales, gremiales y cívicos de la ciudad.

La institución a través de sus programas, esta promoviendo el civismo, el sentido de pertenencia por la región, formando líderes, fomentando la participación ciudadana, creando una conciencia de que la democracia debe ser una hábito de vida, en general construyendo una cultura ciudadana.

En la actualidad, la entidad esta comprometida con el proyecto HAGAMOS LAS PACES DESDE LA ESCUELA ; el cual se inicio desde el 2014 . Este proyecto ha contado con el apoyo de la Secretaria de Educacion de Medellin y del Club Rotario Medellin , su comité de paz y resolución de conflictos y su Corporación de fomento Cívico y Cultural y el respaldo de la fundación Rotaria y la fundación Rodrigo Arroyave .

El proyecto busca desarrollar herramientas pedagógicas que permitan a los jóvenes ,a los niños y niñas, aprender a resolver sus diferencias , a través de encuentros , diálogos , en una ambiente de respeto por el otro y donde sea una realidad la tolerancia con la diferencia ; se pretende que desarrollen habilidades como mediadores , que posibiliten la resolución pacifica de conflictos en la escuela y en su vida cotidiana , firmar acuerdos de buen trato y hacer campañas para prevenir el acoso escolar o bullying..

El proyecto se ha constituido además en una oportunidad de reflexión para la comunidad educativa sobre la forma como se abordan los conflictos en la escuela, la necesidad de establecer protocolos para su manejo y promover la revisión de los manuales de convivencia en consonancia con la ley 1620 del 2013 y una forma de desarrollar la catedra de la PAZ .



PROYECTO HAGAMOS LAS PACES DESDE LA ESCUELA

MANUAL DEL FORMADOR EN MEDIACIÓN

FUNDACIÓN AMOR POR MEDELLÍN Y POR ANTIOQUIA

Elaboración de textos:

Didier Vélez Madrid

Presidenta de la Fundación Amor por Medellín y por Antioquia.

Presidenta comité de paz y resolución de conflictos del Club Rotario Medellín.

Abogada litigante, árbitro y conciliadora de la Cámara de Comercio de Medellín y de Rionegro.

Luis Horacio Lora Restrepo

Vicepresidente de la Fundación Amor por Medellín y por Antioquia.

Licenciado en Filosofía y letras UPB y Magister en Investigación educativa, exdirectivo docente.

Rocío Elena Cadavid Alvarez

Licenciada en Educación “Historia y Filosofía” y Magister en Sociología de la Educación.

Beatriz Agudelo P.

Licenciada en Historia y Filosofía y Magister en Psico-Pedagogía.

Ana Maria Echeverri Obregón

Director de la Fundación Amor por Medellín y por Antioquia y coordinadora del proyecto.

Edición y adaptación: Piedad Gil Restrepo - educadora - Magister en Desarrollo Educativo.

Derechos de autor: Propiedad de la Fundación Amor por Medellín y por Antioquia.

Edición N.º 4 -1000 Manuales

ISBN: 978-958-99606-4-6

ISBN:



9 789589 960646



Queridos jóvenes

Es muy grato para la fundación rotaria y sus clubes rotarios , apoyar a la Fundación Amor por Medellín y por Antioquia , en este esfuerzo por formar mediadores escolares , generar ambientes convivientes en la instituciones educativas y promover la suscripción de pactos de buen trato.

Rotary Internacional fue fundada en 1905 en Chicago, es la primera organización de servicio voluntario del mundo, su red internacional de socios está compuesta por líderes empresariales y profesionales que aportan su trabajo, dinero y conocimientos para prestar servicios a sus comunidades en todo el mundo.

Su lema es: **“DAR DE SÍ, ANTES DE PENSAR EN SÍ”**; lo que ejemplifica el espíritu humanitario de sus socios. La labor de Rotary se caracteriza por los sólidos vínculos de compañerismo basados en la amistad y el servicio.

En el mundo hay más de 35.000 Clubes Rotarios, en 211 países, con más de 1`200.000 rotarios, con la vinculación de jóvenes a través de los Clubes Rotaract e Interact. Cada vez más personas de todo el mundo, se unen a esta organización para compartir experiencias y esfuerzos en beneficio de los más necesitados.

Los recursos de esta publicación provienen de la Fundación Rotaria y de los Clubes Rotarios Españoles de Marbella - Guadalmina, Marbella, San Pedro Alcántara y el Distrito Rotario de España 2203, el Club Rotario de Conejo Valley de Estados Unidos y el Club Rotario Medellín; quienes se han unido para apoyar el proyecto : **“HAGAMOS LAS PACES DESDE LA ESCUELA”**.

Rotarios del mundo unidos para promover la solución pacífica de conflictos y generar ambientes de paz .



LOS JÓVENES DEL MUNDO UNIDOS PARA SER AMIGOS Y TRABAJAR JUNTOS EN FAVOR DE SUS COMUNIDADES

A través de los Clubes Rotarios de su localidad, los jóvenes se vinculan a los grupos de Rotaract o Interact .

Los Clubes **Rotaract** ofrecen a jóvenes entre los 18 a 30 años la oportunidad de intercambiar ideas con los líderes de la comunidad, adquirir habilidades profesionales, de liderazgo y sobre todo de servir y divertirse a la vez: Son 10.904 clubes, con más de 250.792 rotaractianos en 184 países.

Los clubes **Interact** integran a jóvenes de 12 años a 18 años, ofrecen la oportunidad de adquirir habilidades de liderazgo y fomentar la amistad y el servicio hacia los demás. Son 20.372 clubes con 468.556 interactianos en 159 países.

Te invitamos a informarte más sobre lo que hacen en todo el mundo los rotarios, sus grupos de jóvenes y a ser parte de una gran organización que de te dará la oportunidad de importantes aprendizajes para la vida, conocer nuevas culturas y tener amigos con quienes trabajar por los demás.

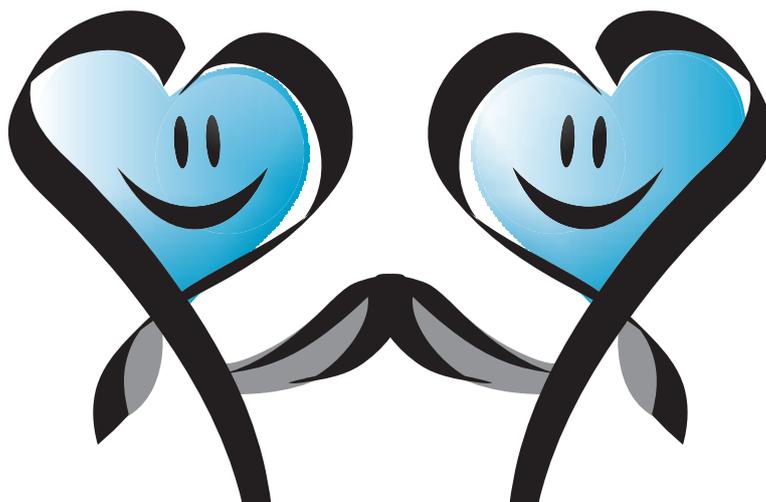
Anímate y vincúlate algunos de los grupos que operan en tu ciudad

CÓDIGO DE CONDUCTA DE ROTARY

Respecto de lo que se dice o se hace; hay que pensar siempre:

Prueba cuádruple

1. ¿Es la verdad?
2. ¿Es equitativo?
3. ¿Crearé buena voluntad y mejores amistades?
4. ¿Será beneficioso para todos los interesados?



CONTENIDO GENERAL

	PÁGINAS
PRESENTACIÓN.....	4
ORIENTACIONES PARA EL FORMADOR.....	7
MODULO 1 VALORES PARA LA CONVIVENCIA.....	10
MODULO 2 LA TOLERANCIA.....	19
MODULO 3 LA COMUNICACIÓN.....	24
MODULO 4 EL CONFLICTO EN LA ESCUELA.....	33
MODULO 5 ESTRATÉGIAS PARA LA GESTIÓN DEL CONFLICTO.....	41
MODULO 6 MÉTODOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.....	48
MODULO 7 LA MEDIACIÓN.....	54
MODULO 8 EL ACOSO ESCOLAR.....	63
SOY UN GESTOR DE PAZ Y ME COMPROMETO	

JUSTIFICACIÓN

La Fundación Amor por Medellín y por Antioquia, el Club Rotario Medellín y su comité de paz y resolución de conflictos y la Secretaría de Educación de Medellín asumen conjuntamente el compromiso y la responsabilidad de trabajar por la **construcción de ambientes escolares convivientes** y de promover la formación axiológica para la sana y pacífica convivencia en las comunidades educativas, a través de la construcción participativa de una nueva cultura ciudadana centrada en una **pedagogía de valores** como la tolerancia y la prevención y resolución concertada de los conflictos.

El proyecto **“Hagamos las Paces”** concibe la escuela como una alternativa privilegiada, válida e insustituible para la formación permanente de niños, niñas y jóvenes, donde se facilite la discusión y la reflexión sobre los principales conflictos del entorno para **reconocerlos, aprender a resolverlos y manejarlos positivamente, y asumirlos con una actitud abierta, dialogante, conciliadora y democrática.**

Ante la clara evidencia de las dificultades, problemas, discordias y conflictos escolares, se hace necesario **formar mediadores escolares que faciliten y promuevan soluciones creativas, ponderadas y conciliadoras de los conflictos** que se suceden a diario.

Consideramos que este proyecto piloto permitirá a las entidades participantes aportar conocimientos y experiencias en la construcción de **una cultura para la paz**, y a las Instituciones Educativas recrear y fortalecer experiencias pedagógicas, didácticas y curriculares de aprendizaje de los valores necesarios para la sana convivencia y para solución concertada de conflictos; experiencias que podrían servir de paradigma y ejemplo para todo el sector educativo.

El país encarna un problema de violencia generalizada y creciente en todos los ámbitos sociales, de ahí que se constituye en una prioridad **la construcción de proyectos de convivencia**, desde la perspectiva democrática de formación ciudadana, que genere posibilidades para la transformación individual y comunitaria que se requiere; en donde se busque una nueva dinámica de relaciones centradas en la negociación, el diálogo y la creación de espacios de reconciliación y perdón y donde a través de prácticas pedagógicas se busquen nuevos rumbos educativos y formas alternativas de convivencia y formación humana que nos permitan lograr la **Colombia en Paz que soñamos y tenemos que construir.**



INTRODUCCIÓN

Es de vital importancia para el logro de una convivencia pacífica en nuestro país, que propiciemos un cambio cultural y que **aprendamos a darle a los conflictos un manejo diferente.**

Necesitamos construir un modelo de sociedad, en el que la convivencia ciudadana sea posible, fundamentada en valores como el respeto por la dignidad humana, el reconocimiento del otro, el dialogo, el aprender a escuchar, **el respeto por la diferencia**, la responsabilidad, la confianza, **la comunicación asertiva**. Al igual que la tolerancia, la conciliación, el valor de la verdad y la palabra empeñada.

Tenemos que aprender a manejar las diferencias, los desacuerdos y el conflicto cotidiano a través del análisis, la concertación y el mirar diferentes alternativas para enfrentarlos; **aceptar que el que no piensa como uno no es mi enemigo, es solo mi contradictor que me da la oportunidad de analizar otra forma de mirar las cosas.**

Lo anterior implica todo un proceso educativo que propicie la siembra, el cultivo y la formación de valores, actitudes, habilidades, destrezas y normas que permitan convertir las dificultades, las necesidades, las limitaciones, los problemas, los obstáculos y los conflictos mismos, en procesos creativos, constructivos y enriquecedores humana y socialmente.

Necesitamos propiciar un proceso de **cambio cultural para la paz**, donde sea posible transformar comportamientos agresivos e intolerantes en otros creativos y generadores de acercamientos, de reconciliación, de encuentros, de concertación y de acuerdo.

Un aspecto que no podemos pasar por alto en la resolución de los conflictos bien por las vías planteadas, o por la negociación de los mismos es **la reconciliación**, que según la Dra. Beatriz Restrepo G., como sociedad sobrevivimos precariamente en medio de un tejido social roto a través de formas de relacionamiento injustas e insolidarias, más sin embargo podemos **encontrar en el perdón y la reconciliación maneras -quizás las únicas- de iniciar y mantener procesos de recomposición social.**

La reconciliación es mutua y recíproca siempre, a partir del perdón, las partes acuerdan restablecer o iniciar la relación bajo unas condiciones acordadas en común; en este sentido, la reconciliación exige promesa: la seguridad de que la ofensa no se repetirá y que la relación se desarrollará bajo unas condiciones nuevas.

“La palabra reconciliación, viene de la raíz latina conciliatus. que significa: acercarse, reunirse; significa: caminar juntos. La reconciliación se refiere al acto por el cual las personas que han estado separadas una de la otra empiezan a caminar o a marchar juntas de nuevo. Básicamente la reconciliación significa la restauración de relaciones rotas o el acercamiento de aquellos que han estado separados debido a un conflicto, para crear de nuevo comunidad”.¹

¹ Hizkias Assefa, **Paz y Reconciliación como Paradigma**. Serie de Monografías de Iniciativa de Paz de Nairobi; No.1, 1993. Copyright @ Hizkias Assefa.



Cuando surgen conflictos y especialmente cuando se dan expresiones violentas se genera mucho dolor, se llega a pensar que no es posible cambiar las cosas, que la única alternativa es hacer sentir al otro el sufrimiento que se está teniendo, llenándonos de ira, de deseos de venganza, de rabia. Si no logramos transformar estos sentimientos será muy difícil encontrar una salida al conflicto, pero debemos reconocer que esto no es fácil. No se trata de olvidar lo que ocurrió, sino precisamente de recordarlo para entenderlo desde otra perspectiva, reconociendo nuestros sentimientos y planteando alternativas para una expresión más constructiva, que nos abra caminos para sanar nuestro interior.

Esto es la *RECONCILIACIÓN*, posibilidad para re-establecer o reconstruir relaciones a partir del reconocimiento del daño hecho y la responsabilidad que hay frente a esto, búsqueda de la justicia y de la creación de un nuevo sueño futuro donde participan todos.²

Que hermosa experiencia pedagógica propiciar procesos de reconciliación entre padres e hijos, entre compañeros, entre alumnos y entre profesores. Aprender abordar el conflicto para transformarlo y convertirlo en una vivencia de superación, es todo un aprendizaje, que exige de padres y maestros un compromiso. Qué grato es convertir a nuestros alumnos e hijos en mediadores y facilitadores de la comunicación, cuánto crecimiento personal y grupal conlleva este aprendizaje.

Es necesario desarrollar herramientas pedagógicas que permitan a los niños y a los jóvenes aprender a resolver sus conflictos a través de encuentros y diálogos para construir opciones, en una ambiente de respeto por el otro y donde sea una realidad la tolerancia con la diferencia ; es la oportunidad para **convertir a padres, maestros y a educandos en tejedores de paz**, es poder hacer realidad el sueño de formar ciudadanos que tengan los respectivos repertorios conductuales y habilidades sociales, necesarias para asumir sus funciones familiares y sociales.

Estamos seguros de que este es un aporte para **CONSTRUIR UNA CULTURA ESCOLAR DE SANA CONVIVENCIA Y DE SOLUCIÓN PACÍFICA de los CONFLICTOS.**

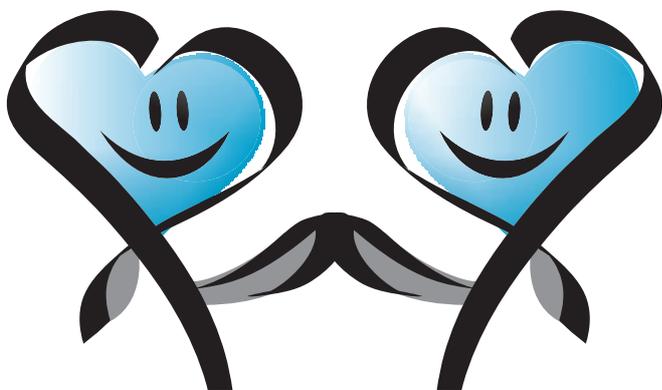


Helena Beltrán S. Edición preparada por el Centro Justapaz, Noviembre de 1997.

Hagamos las paces desde la escuela

Objetivos que nos encaminan

Nuestras búsquedas exigen saber qué queremos....



- Contribuir al mejoramiento de la calidad de la convivencia de los miembros de la comunidad educativa, mediante la construcción participativa de una cultura ciudadana donde posible vivir con alegría, respeto, tolerancia y dignidad.
- Promover la estrategia de prevención y negociación pacífica de conflictos en la comunidad educativa como herramienta pedagógica de participación, deliberación, concertación y decisión comunitaria en busca de soluciones colectivas que posibiliten bienestar y crecimiento personal, familiar e institucional.
- Identificar participativamente los conflictos más frecuentes en las familias, instituciones educativas y barrios, y las formas como se solucionan.
- Fortalecer proyectos de vida significativos que privilegien la vivencia de valores como la autoestima, la justicia, la solidaridad, la tolerancia y la concertación.
- Construir participativamente la escala de valores que cada comunidad educativa se propone vivir en su cotidianidad para lograr la convivencia.

- Articular el proyecto “Hagamos las Paces” a la estructura del Proyecto Educativo Institucional (PEI) como elemento dinamizador de la vida escolar y de las prácticas pedagógicas que conlleven a mejores niveles de calidad de la convivencia.
- Contribuir con la cultura de negociación pacífica de conflictos mediante la formación de mediadores – multiplicadores pedagógicos, fortalecidos en estrategias para la prevención y solución de conflictos.
- Conformar en las Instituciones Educativas (IE) los comités de convivencia, mediadores en la negociación pacífica de conflictos que mantengan la participación comprometida de la institución educativa y den cumplimiento a ley 1620 del 2013 y al decreto 1965 del 11/09/2013.
- Contribuir al mejoramiento del manual de convivencia y el fortalecimiento del gobierno escolar y la personería estudiantil.



- Construir acuerdos de convivencia en cada comunidad educativa.
- Realizar actividades tendientes a prevenir el acoso escolar.
- A través de mensajes llevar a los estudiantes a reflexionar sobre la forma de relacionarse y cómo abordar adecuadamente la resolución de los conflictos que los afectan.

Generar en la comunidad educativa compromisos como **GESTORES DE PAZ**

ORIENTACIÓN A FORMADORES

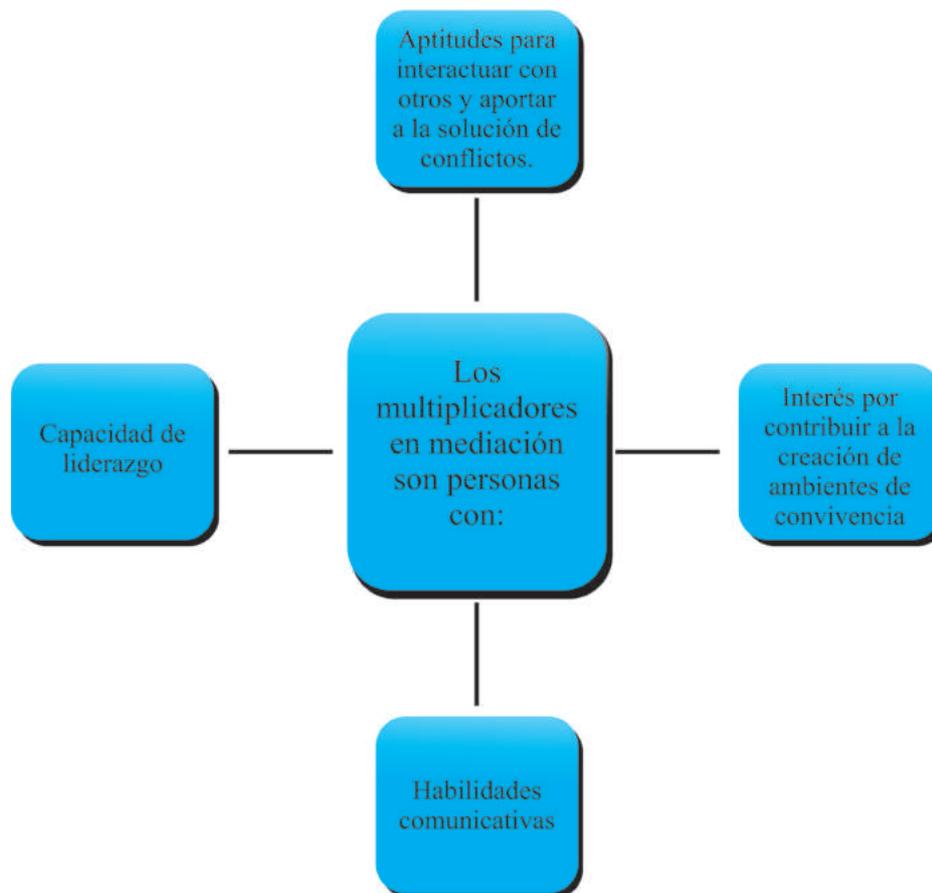
Este manual está dirigido a **formadores en mediación** con el fin que puedan orientar la formación de mediadores y dirigidos así mismo a mediadores para reforzar conocimientos y guiar su actuación. Igualmente sirve de orientación del trabajo para quienes hacen parte de los comités de convivencia en las instituciones educativas.

El proyecto **HAGAMOS LAS PACES DESDE LA ESCUELA**, busca:

- Formar 3 multiplicadores por institución educativa (maestro, padre de familia y estudiante).
- A su vez estos formarán otras 30 personas como mediadores.



El multiplicador debe prepararse para serlo, leer los documentos soporte y entender y preparar los talleres para poder realizarlos.



Las reglas del juego

 El manual contiene temas centrales relacionados con los valores, la tolerancia, la comunicación, el conflicto en la escuela, estrategias para la gestión del conflicto, métodos alternos de solución de conflictos, la mediación y el acoso escolar.

 Cada tema tiene unas guías pedagógicas, algunas lecturas recomendadas y unos talleres prácticos para aplicar los conocimientos adquiridos.

En el desarrollo del trabajo es importante; dejar evidencia de los participantes, las conclusiones de los talleres, las cuales servirán para reforzar la formación y el compromiso de los integrantes de la institución educativa en el proceso formativo para la convivencia.

A los participantes se les entregara antes el material para hacer las lecturas encomendadas y preparar los talleres, elaborar las evaluaciones y conclusiones del trabajo realizado.

Se espera que una vez formados, los mediadores empiecen a realizar su labor en la institución educativa, dejando una evidencia de los aprendizajes en cada caso, que luego puedan compartir con los demás compañeros en los procesos de retroalimentación.

No es violento el que dialoga para resolver problemas



1

Hagamos las paces desde la escuela Valores para la convivencia

¿Qué buscamos? Construir juntos una cultura de paz....

1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los miembros de las comunidades educativas mediante la construcción de una escala consensuada de valores.



2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Construir participativamente la escala de valores que la comunidad educativa se propone vivir en su cotidianidad para lograr la sana convivencia y la solución negociada de sus conflictos.

1. AGENDA DE TRABAJO

Mapa axiológico o escala de valores: construcción colectiva

Desarrollo de la Agenda para el taller:

Primer momento: constituir los equipos de trabajo y designar un coordinador-relator; e individualmente responder por escrito el siguiente ejercicio:

- f* Cuáles son los dos (2) valores que le dan sentido a su vida?
- f* Cuáles son los dos (2) valores que se viven en su colegio en relación con la convivencia?
- f* Cuáles serían los dos (2) valores requeridos para enfrentar y solucionar los conflictos?
- f* Qué son los valores, qué son las actitudes y qué son las normas?
- f*Cuál es la relación entre los valores, las actitudes y las normas?

Segundo momento: con base en las respuestas individuales anteriores, cada equipo elabora una respuesta grupal consensual.



Tercer momento: puesta en común y sistematización de todas y cada una de las respuestas de los equipos presentadas por los relatores, (*convendría indicar el porcentaje de las respuestas*

dadas en el primer bloque de preguntas cuantificables, no en el segundo que son definiciones); de tal manera que se visualicen los valores, las actitudes, los compromisos (o normas), y la conceptualización de los mismos.

Cuarto momento: este mapa axiológico o escala de valores y definiciones o conceptos constituye la base y punto de partida para todo el proceso de formación que se propone el proyecto: “HAGAMOS LAS PACES DESDE LA ESCUELA”.

Quinto momento: propiciar espacios de estudio para contrastar los conceptos construidos y definidos participativamente por todo el equipo con la teoría del documento: La Formación en Valores.

Sexto momento: finalmente, presentar y socializar con todos los estamentos de la comunidad educativa el mapa axiológico o escala de valores para su apropiación y así hacerlo realidad en la vida diaria de la institución.

2. POBLACIÓN BENEFICIARIA

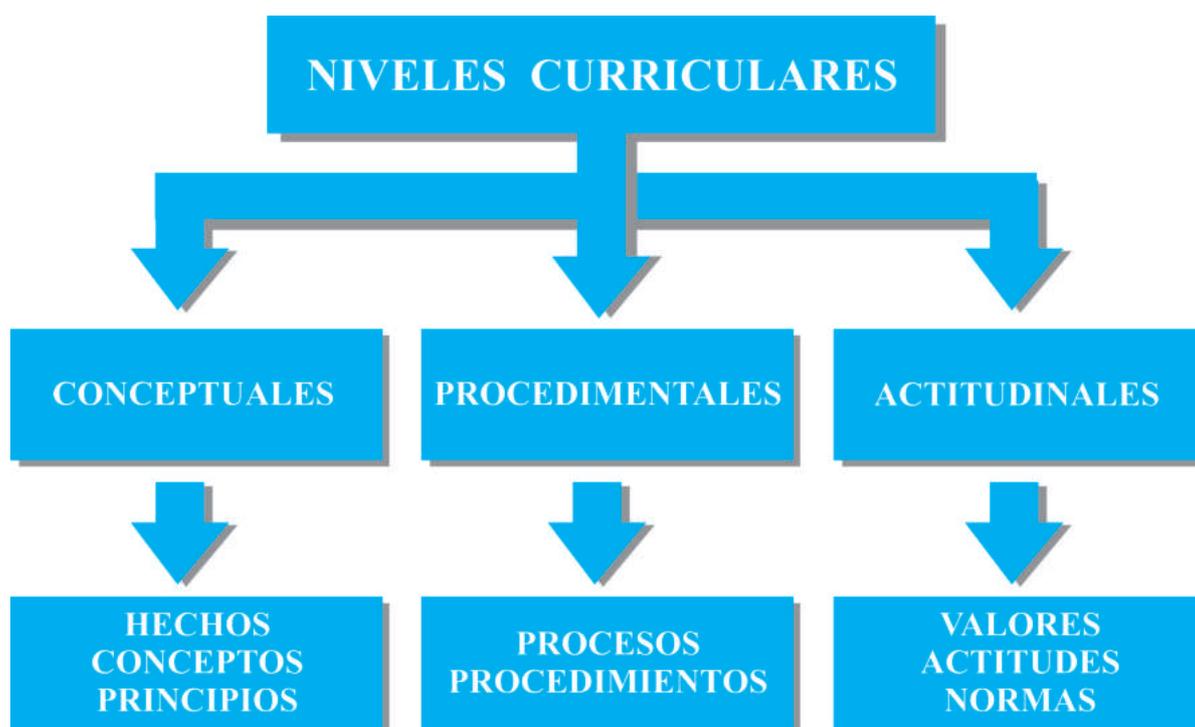
Directivos, docentes, estudiantes, padres y madres de familia, personeros estudiantiles y representantes del gobierno escolar de las Instituciones educativas.

3. PRODUCTO

Mapa axiológico o escala de valores fruto de la participación constructiva de la Comunidad educativa.

GUIA PEDAGOGICA

LA FORMACIÓN EN VALORES EN LOS COLEGIOS



Ampliación conceptual

En primer lugar deberemos ponernos de acuerdo sobre el significado de los términos. Partiremos de las *acepciones* de los autores **que nos ofrecen una visión humanizadora de la educación y que consideran que el hombre se construye y crece como persona en la realización de valores.**

a. Qué son los valores?



En sentido amplio consideramos como valor todo aquello que favorece la plena realización del hombre como persona. Los valores influyen decisivamente en la existencia, son nuestra autodefinición como personas, ocupan el primer lugar en nuestro orden de prioridades, orientan nuestras decisiones y configuran lo más íntimo de nuestro ser.

Los valores se adquieren y se configuran a lo largo de toda la vida. En cada etapa de la vida de una persona entra en juego un conjunto de valores, que expresan cómo ve el mundo que le rodea y cómo se sitúa en él. Es decir, la persona tiende a experimentar la realidad y a interpretarla a través del conjunto de valores que pone en juego en un momento determinado.

A medida que las circunstancias de la vida van cambiando y mientras se establecen otros contactos con la realidad, también se experimentan cambios en el conjunto de valores que constituyen nuestro núcleo referencial. En esta dinámica, las personas pueden avanzar o retroceder, e incluso experimentar crisis y conflictos de valores, que podrán dar lugar a crecimiento personal si se afrontan y se resuelven en coherencia con las aspiraciones más positivas y profundas de realización personal.

Desde otro punto de vista, se puede decir que **el valor se manifiesta como un carácter de las cosas o como una cualidad de las personas**, que las hace más o menos estimadas o deseadas y que nos puede producir satisfacción o insatisfacción en relación con nuestros intereses.

El valor sólo puede convertirse en vivencia profunda y personal cuando se aprecia y desea para la propia vida. Adherirse a un valor significa hacer una opción que afecta a la manera de actuar y de comportarse. Es más, la persona que opta por unos determinados valores y actúa de acuerdo con los valores elegidos da significado a su vida, ya que los valores inspiran los juicios y las conductas.

Las experiencias que realizamos a lo largo de la vida nos enseñan que determinados comportamientos, actitudes y manera de pensar de otras personas despiertan nuestro interés y los consideramos convenientes para nosotros. Nos sentimos impulsados a hacer nuestros los valores que vemos hechos vida en otras personas o grupos que están en sintonía con nuestro deseo de realización personal. **De hecho, los ambientes ricos en experiencias y en expresión de valores son los más propicios para favorecer la educación en valores.** Las personas se interesan por los valores vividos y tienden a hacerlos suyos.



La definición de valor que se ha divulgado en la bibliografía sobre la reforma del sistema educativo es muy reduccionista, en particular cuando se afirma

categorícamente que los valores se concretan en normas y que las normas se traducen en reglas de comportamiento y de conducta que las personas han de respetar en determinadas situaciones. He aquí una definición de este tipo: **“Un valor es un principio normativo que preside y regula el comportamiento de las personas en cualquier momento o situación. Ejemplos: el respeto a la vida, el respeto a la naturaleza, la solidaridad, etc. Los valores se concretan en *normas* que son reglas de conducta que deben respetar las personas en determinadas situaciones: *compartir, ayudar, ordenar, respetar, etc*”**.¹

Es fácil observar que las cuestiones de sentido, íntimamente vinculadas al tema de los valores y a los aspectos más profundos de la realización personal, quedan fuera de esta concepción de valores.

Si bien admitimos que el valor es un principio normativo que preside y regula el comportamiento, nos cuesta aceptar que la persona experimente la satisfacción de su realización y crecimiento personal por el sólo hecho de someterse al ejercicio de unas “reglas de conducta que ha de respetar”; y, más aún, que la educación en valores se reduzca a promover el cumplimiento de unas reglas y unas normas, por nobles e importantes que sean.

Cuando tratemos de las **normas** volveremos a plantear esta cuestión y nos referiremos al significado de la expresión **principio normativo**.

Las actitudes están muy vinculadas a los valores, en la medida en que son tendencias de atracción o rechazo en relación a aquello que percibimos como agradable o desagradable, bueno o malo para nosotros. Es decir, la actitud es la postura que adoptamos una vez valoradas las personas, las situaciones o las cosas.

Nuestras actitudes también se basan en experiencias y se conforman en los marcos de referencia culturales y en el medio, sobre todo familiar y escolar, en que se ha desarrollado nuestra personalidad. **Pero la persona sólo hace suyas aquellas actitudes que puede integrar con naturalidad en su propia manera de ser.** En este sentido, las actitudes también son reflejo de la personalidad.

Así pues, podemos afirmar que la actitud se relaciona con la predisposición o facilidad de la persona para responder de una manera determinada ante situaciones concretas; y, también, que determinadas situaciones favorecen la formación de determinadas actitudes.

1 César Coll, **Psicología y currículum**, Laia, Barcelona 1989. Subrayado nuestro).



En términos generales, la actitud se define como “una tendencia a comportarse de una forma consistente y persistente frente a determinadas situaciones, objetos, sucesos o personas”.

Sin embargo, deberá tenerse en cuenta que las actitudes están vinculadas a aquello que la gente “piensa de” o “siente respeto a”, y a “como quisiera comportarse”. Así, el comportamiento de una persona no está determinado sólo por lo que desea hacer porque le gusta, sino que se ve condicionado por lo que cree que debe hacer –normas sociales-, por lo que siempre se ha hecho –costumbres-, o bien por las consecuencias que pueden derivarse de su comportamiento –beneficios o perjuicios que se ocasionarán-. Desde esta perspectiva, las actitudes **no** son la causa única del comportamiento de las personas, sino que, sencillamente, facilitan una determinada manera de comportarse.

Por tanto, el comportamiento tiene lugar como consecuencia de actitudes, normas, costumbres y expectativas. Por ejemplo, una persona puede adoptar comportamientos contrarios a sus valores y actitudes con la finalidad de adaptarse a determinadas normas sociales o bien para evitar una consecuencia que le sería desagradable.

En las actitudes de una persona cabe considerar tres componentes que están interrelacionados:



Un **componente cognoscitivo**, que se refleja en las **creencias** de la persona y que orienta su actuación.



Un **componente afectivo y volitivo**, que se caracteriza por la manera como la persona estima y aprecia y valora las cosas y las situaciones; se refleja en sus **convicciones** y aporta energía para llevar a cabo aquello que la persona desea hacer.



Un **componente de comportamiento**, caracterizado por la predisposición a obrar y a actuar de una determinada manera y que se refleja en la **acción**.

Conviene recordar que si el comportamiento de una persona no encaja con los componentes cognoscitivos y afectivos de sus actitudes, antes o después se produce una disonancia que puede provocar una reestructuración de las actitudes con el fin de reducir la tensión producida.

b. Qué son las normas?

Las normas se definen como “reglas de conducta que deben respetar las personas en determinadas situaciones”.

Por otra parte, los valores se han definido como “principios normativos que presiden y regulan el comportamiento de las personas en cualquier situación”. ¿Qué relación deberá establecerse entre los valores y las normas que son objeto de enseñanza en un colegio?

Al afirmar que el valor es un “principio normativo” se quiere indicar que la adhesión a un valor tiene un carácter vinculante para las personas, es decir, que los valores guían y orientan sus decisiones y comportamientos.

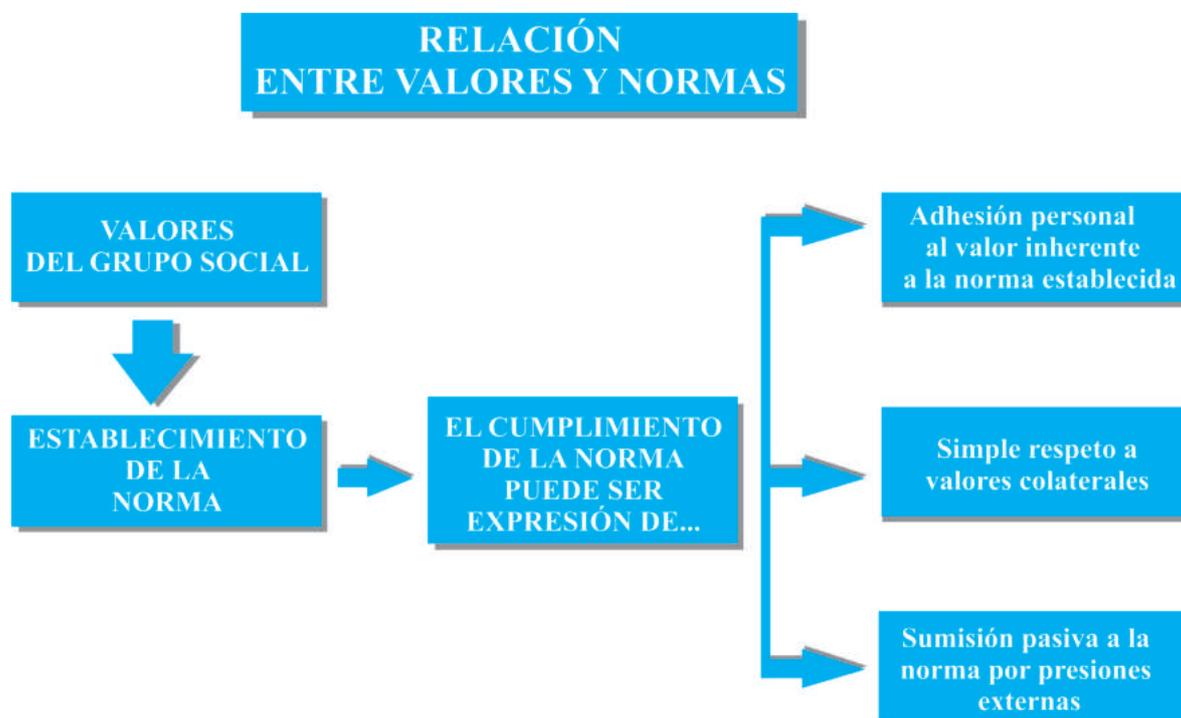
Tanto es así, que en algunas ocasiones la adhesión a un valor determinado por parte de una persona o de un grupo social puede provocar una situación de conflicto, por considerar que las normas establecidas están en contradicción con alguno de los valores por los que se ha optado. Es natural que suceda de este modo. De no ser así, en la sociedad y en la educación no surgirían movimientos críticos, siempre necesarios para provocar una dinámica transformadora de la sociedad.

Con ello no queremos restar importancia a la existencia de normas lícitamente establecidas, en función de unos determinados valores llamados básicos e imprescindibles para promover la mejora de la sociedad en un determinado momento histórico.

Es más, descubrir los valores inherentes a las normas y la necesidad de someterse a ellas en función de valores sociales como son la convivencia, el respeto, etc. tienen mucha importancia en el proceso educativo. Lo que no podemos asegurar es que el simple cumplimiento de las normas conduzca automáticamente a la formación de unas determinadas actitudes o a la adhesión personal a aquellos valores que se quieren promover mediante el cumplimiento de las normas.

Ya se ha indicado que la sumisión a una norma puede significar cosas muy diferentes, entre otras, ceder a presiones externas que no tienen nada que ver con los valores personales, comportarse formalmente de acuerdo con la norma únicamente en función de valores colaterales que dan sentido a su cumplimiento, o bien expresar la adhesión personal al valor que determina la norma.

Sólo en el último caso la conducta llegará a ser indicativa de unas actitudes determinadas y de la adhesión a unos valores concretos

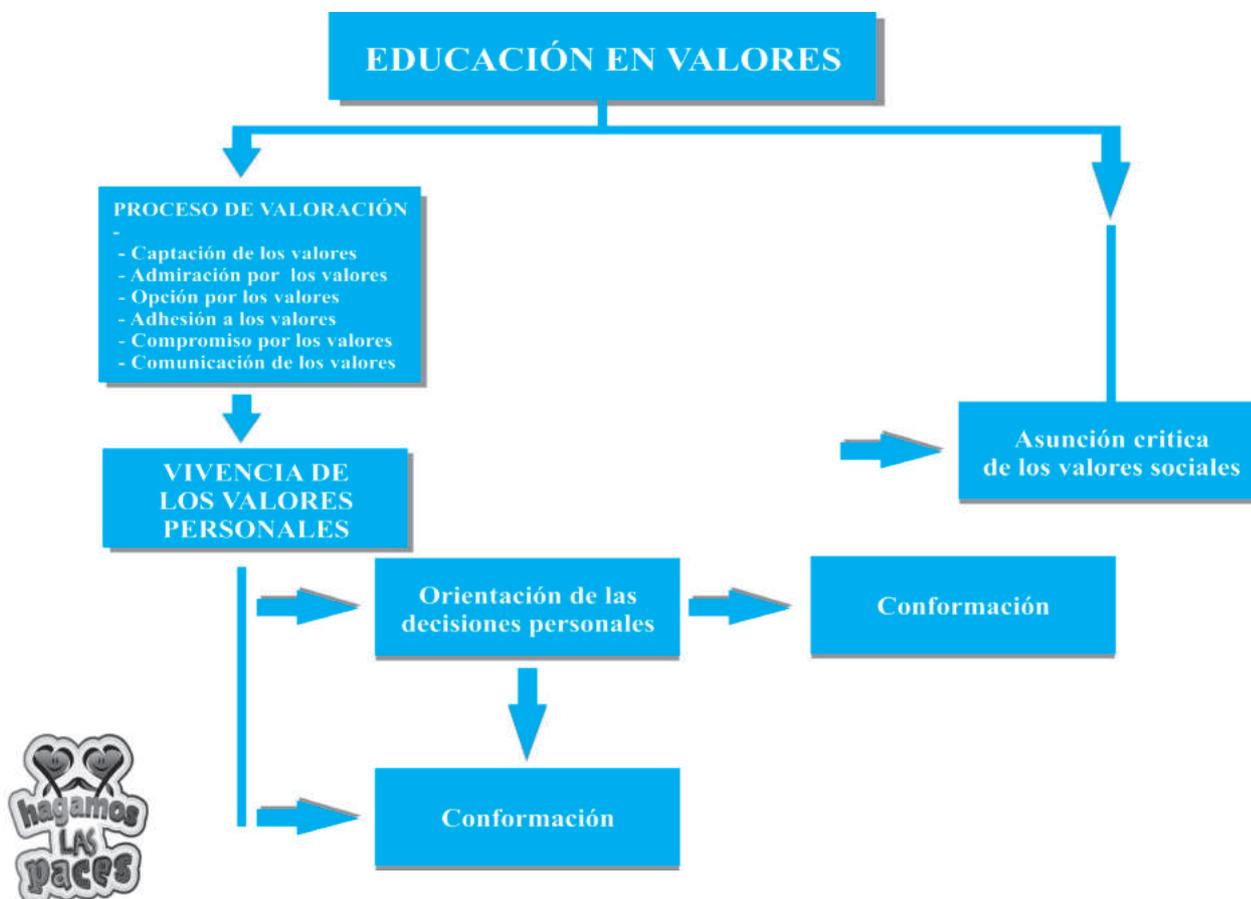


Los valores, las actitudes y las normas en el Proyecto Educativo Institucional del Colegio

La reflexión hecha sobre el sentido que conviene dar a los términos *valor, actitud y norma* nos habrá hecho apreciar la importancia que tienen en la educación escolar y, a la vez, la dificultad inherente a su incorporación en el proceso educativo.

Introducir el ámbito de los valores y las actitudes en los contenidos curriculares supone hacer un planteamiento correcto y emplear las técnicas adecuadas para favorecer el desarrollo de los alumnos en esta dimensión. Es una simple exigencia de la formación integral de la persona.

En la práctica, incorporar este aspecto de la formación integral de los alumnos en el *Proyecto Educativo*



Institucional implica algo más que elaborar un listado de contenidos en términos de valores y de actitudes que queremos promover y “traducirlos” después en comportamientos o normas que vamos a establecer, observar y evaluar.

También en este caso convendrá determinar las modalidades de objetivos que definen de manera adecuada lo que nos proponemos, elegir las estrategias más válidas para la educación en valores y para la formación de actitudes, y concretar los criterios que han de orientar el establecimiento de las normas con el fin de que sean “educativas”.

Como quiera que se trata de un asunto que no tiene mucha tradición en la práctica educativa, los equipos de profesores tenemos que seguir un proceso de reflexión-acción, es decir, debemos realizar experiencias sencillas y bien orientadas que aumenten nuestra formación en este campo y nos capaciten para la realización de tareas más difíciles, como puede ser la secuenciación de los contenidos relativos a valores, actitudes y normas.

En este caso la secuenciación se referirá más a estrategias y a técnicas que a contenidos propiamente dichos, ya que la expresión “jerarquización de valores” se refiere a las prioridades que cada persona establece a lo largo de la vida como consecuencia de su proceso de valoración. Los valores se pueden clasificar y ordenar para facilitar su conocimiento y su análisis pero en sentido estricto no es posible diseñar un itinerario lineal de educación en valores. En algunos casos cabrá un proceso gradual al proponer a los alumnos la comprensión y la “práctica” de ciertos aspectos de un determinado valor según la edad y preparación, sin que podamos hablar estrictamente de secuenciación.

La amplitud, novedad e importancia del tema requerirán un planteamiento básico y sistemático, a la vez teórico y práctico, adecuado a nuestro nivel de formación como educadores.

Con el propósito de ayudar a introducir la educación en valores en el Proyecto Educativo Institucional y en la práctica educativa, sugerimos tres ***criterios de actuación***:



Primero. Conviene dar más relieve al ***proceso de valoración*** que a la inculcación de unos determinados valores previamente establecidos.

Se entiende por ***proceso de valoración*** la propuesta de objetivos educativos y de estrategias de aprendizaje que capaciten a los alumnos para hacer opciones libres y responsables, en función de los valores que descubren y con los cuales quieren comprometerse.

El proceso de valoración implica arbitrar los medios necesarios para que los alumnos conozcan los propios valores en las diversas etapas de su proceso evolutivo, sean sensibles a la captación de valores allá donde éstos se viven y se expresan, manifiesten preferencias respecto a los valores descubiertos y se adhieran a aquellos que consideren importantes para llenar su vida de sentido y significado.

Además, el proceso de valoración también implica que el colegio ofrezca a los alumnos oportunidades de “vivir” sus valores y de expresarlos, comunicarlos y contratarlos con los de sus compañeros y con los del entorno escolar y social. Sólo así podrán consolidar los propios valores, desestimar los que no consideran importantes, y de este modo construir y modificar su propia jerarquía de valores.



Este proceso de valoración se convierte de forma gradual en un aspecto más de la vida de la persona y la ayuda a tomar decisiones libres y a madurar progresivamente en la autonomía personal, la solidaridad y el compromiso social.



Segundo. Conviene introducir en la dinámica habitual del Colegio las *técnicas de educación en valores, o pedagogía de los valores*, ya que este tipo de contenidos de enseñanza requieren estrategias de enseñanza y de aprendizaje específicas.

Por ejemplo, no podemos tener la pretensión de promover la formación de actitudes fomentando sólo su componente cognoscitivo. Es preciso fomentar al mismo tiempo la dimensión afectiva o volitiva y el componente activo y dinámico de comportamiento concreto y real. Las tres dimensiones están interrelacionadas, pero cada una requiere situaciones específicas para expresarse y desarrollarse.



Tercero. Conviene recordar que *la educación en valores tiene lugar de una forma espontánea en los ambientes en los que los valores se expresen y se viven*.

Efectivamente, los valores se transmiten fundamentalmente “por contagio” y se captan más fácilmente y de manera más nítida donde la vida de las personas manifiesta coherencia entre lo que *piensan*, lo que *hacen* y lo que *comunican*. La expresión de valores, si va acompañada de coherencia de vida y de actitudes de libertad y gratuidad en las relaciones interpersonales, llega a ser un medio privilegiado de transmisión y de formación y educación en valores.

Por ello, hay que dar importancia a aquellos aspectos de la vida del Colegio que pueden incidir en la educación en valores: los criterios de organización (a qué damos prioridad), el estilo de relaciones entre los miembros de la comunidad educativa (ejercicio de la autoridad, respecto a diferentes maneras de pensar, sentido del servicio y colaboración, etc), importancia atribuida a los sucesos y situaciones no académicas (qué es capaz de “distraernos” de la acción docente), planificación, cuidado y ambientación de los espacios, flexibilidad de los horarios y las normas, etc.

Para finalizar, nos interesa subrayar que promover la educación en valores en el seno del Colegio no significa añadir “más” contenidos de enseñanza a los programas ya sobrecargados, ni tampoco implica aumentar el trabajo de los alumnos y de los profesores. **Se trata más bien de programar las situaciones educativas o experiencias de aprendizaje y orientarlas desde esta nueva perspectiva, de tal modo que siempre estén intencionalmente presentes los enfoques y las estrategias que favorezcan la formación en valores.**²

SOY UN GESTOR DE PAZ Y ME COMPROMETO

Me comprometo a respetar la vida y a que mis manos y mi boca nunca serán utilizados para herir a otros.

² Proyecto curricular de centro: qué es, qué pretende, de qué consta y cómo se elabora. (2) Concreción de los objetivos generales y contenidos de enseñanza. Tomado de la publicación preparada por el Departamento Pedagógico del Secretariado de la Escuela Cristiana de Cataluña, de uso interno de las Escuelas adheridas.

S.E.C.C., Rivadeneira, 6, 5.º - 08002 Barcelona

Segunda edición: noviembre, 1991

Versión: Luis Horacio Lora Restrepo

2

Hagamos las paces desde la escuela

La Tolerancia

***LA TOLERANCIA VALOR FUNDAMENTAL
EN LA CONSTRUCCIÓN DE RELACIONES
CONVIVIENTES***



¿Qué buscamos?

Desarrollar la comprensión sobre el sentido de la tolerancia en los términos del respeto, la aceptación y el aprecio de la rica diversidad de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y medios de ser humanos.

Analizar las condiciones que fomentan la tolerancia: la actitud de apertura, la comunicación y la libertad de conciencia, de pensamiento y de religión.

Nos preguntamos...

¿De qué manera la tolerancia se constituye en una de las variables que hace posible la paz?

-¿En qué se diferencia la tolerancia de la concesión, la condescendencia o la indulgencia?

-¿Por qué la tolerancia implica una actitud de reconocimiento de los derechos humanos?

-¿Cuáles son los límites del ejercicio de la tolerancia?

Partimos de nuestro conocimiento

Se divide el grupo en tres equipos.

El equipo 1 presenta un hecho de intolerancia religiosa, étnica, sexual o cultural de la vida nacional.

El equipo 2 hará lo mismo con un hecho de la vida internacional.

Y el equipo 3 lo hará con un hecho sucedido en el establecimiento educativo.

Se analiza cada situación y se elaboran conclusiones.

Motivo-Veo-Reflexiono-Dialogo

Partir del seguimiento al video:

“La tolerancia para reflexionar” (overnight) www.youtube.com/watch?v=kIG8v8sn-FO

“El que piensa distinto a mí no es mi enemigo, es solo mi contradictor que me da la oportunidad de apreciar otra realidad”

SOY CAPAZ DE SER TOLERANTE

**SOY UN GESTOR DE PAZ Y ME
COMPROMETO**

Me comprometo a respetar las ideas, creencias y costumbres de los demás.

Ampliación conceptual

La palabra **tolerancia** tiene su origen en la expresión latina *tolerantia*, proviene del verbo *tollerare*, que significa soportar, aguantar. La Real Academia Española dice que es la “acción y efecto de tolerar, es decir, sufrir, llevar con paciencia”; sin duda, basándose en su derivación etimológica. Y añade:

Respeto o consideración hacia las opiniones o prácticas de los demás aunque sean diferentes a las nuestras

Esta sí es, sin temor a equívocos, la base del sentido de la tolerancia como concepto filosófico.

Actualmente la tolerancia se considera como la actitud pacífica del ser humano frente a las diferencias en otros individuos con los que convive.

A ser tolerante se aprende en la vida diaria, en la interacción con los otros. La tolerancia es fundamental para la construcción de relaciones armónicas.

La tolerancia no es solo aceptar a la otra persona como es, sino ante todo aprovechar su riqueza interior para **conocerla, comprenderla, valorarla, respetarla y aprender de todo lo que es esa persona.**

La tolerancia consiste en aceptar la diferencia, es el respeto por las ideas, creencias costumbres de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias, es la capacidad de escuchar y aceptar a los demás, comprendiendo el valor de las distintas formas de entender, de ser y de ver la vida.



La tolerancia es la aceptación de la diversidad de opinión, social, sexual, étnica, cultural y religiosa. Es la capacidad de saber escuchar y aceptar a los demás, valorando las distintas formas de pensar, de relacionarse de entender y posicionarse en la vida, siempre que no atenten contra los derechos fundamentales de la persona.

La tolerancia es entendida como respeto y consideración hacia la diferencia, como una disposición a admitir en los demás una manera de ser y de obrar distinta a la propia, o como una actitud de aceptación del legítimo pluralismo. La tolerancia es una actitud personal que se manifiesta en la voluntad de actuar en forma benevolente, de condescender, de ejercitarse en la comprensión, de abrirse a los otros para aceptarlos como son.

APRENDER A SER TOLERANTE

La tolerancia juega un papel muy importante en las relaciones de los niños y los jóvenes con sus iguales y con su familia. Es importante que ellos escuchen las ideas y las opiniones de sus amigos, que acepten sus criterios aunque sean distintos a los suyos, y que consigan ponerse de acuerdo con sus compañeros durante un juego, en alguna actividad o en un aula. La tolerancia les ayuda a que tengan una buena integración en un grupo o equipo.

El niño no nace tolerante. Su conducta natural es que todo sea para sí, y que todos estén de acuerdo con él, por lo que es indispensable que el proceso de aprendizaje de la tolerancia empiece desde bien temprano.

El niño puede aprender a ser tolerante cuando sus padres también lo sean, se aprende a través de cuentos e historias y por las actividades que desarrolla, a través de los juegos; en la convivencia con los demás niños; aprende a respetar las diferencias conociendo diferentes culturas; a través de los viajes en familia; conociendo los beneficios de la conciliación y de la paz, compartiendo, sin pelear, sin burlarse de los demás.

DIFERENTES MATICES DE LA TOLERANCIA

Ese respeto a la diferencia tiene un matiz pasivo y otro activo. La tolerancia pasiva equivaldría al “vive y deja vivir”, y también a cierta indiferencia. En cambio, la tolerancia activa viene a significar solidaridad, una actitud positiva que se llamó desde antiguo benevolencia. Los hombres, dijo Séneca, deben estimarse como hermanos y conciudadanos, porque “el hombre es cosa sagrada para el hombre”. Su propia naturaleza pide el respeto mutuo, porque “ella nos ha constituido parientes al engendrarnos de los mismos elementos y para un mismo fin”. Séneca no se conforma con la indiferencia: “¿No derramar sangre humana? ¡Bien poco es no hacer daño a quien debemos favorecer!”. Por naturaleza, “las manos han de estar dispuestas a ayudar”, pues sólo nos es posible vivir en sociedad: algo “muy semejante al abovedado, que, debiendo desplomarse si unas piedras no sostuvieran a otras, se aguantan por este apoyo mutuo”. **La benevolencia nos enseña a no ser altaneros y ásperos, nos enseña que un hombre no debe servirse abusivamente de otro hombre, y nos invita a ser afables y serviciales en palabras, hechos y sentimientos.**

**SOY UN GESTOR DE PAZ Y ME
COMPROMETO A SER BENEVOLENTE**



PRINCIPIOS SOBRE LA TOLERANCIA

La Declaración de Principios sobre la Tolerancia fue adoptada en París en 1995 por los Estados Miembros de la UNESCO – la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Un año más tarde, la Asamblea General de las Naciones Unidas invitó a todos los Estados miembros de la ONU a utilizar la declaración de principios a nivel nacional. La Declaración de Principios describe así la tolerancia:

La tolerancia es el respeto, la aceptación y el aprecio de la riqueza infinita de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y medios de ser humanos. La fomentan el conocimiento, la apertura de ideas, la comunicación y la libertad de conciencia. La tolerancia es la armonía en la diferencia. No sólo es un deber moral, sino una obligación política. La tolerancia es la virtud que hace posible la paz y que contribuye a la sustitución de la cultura de guerra por la cultura de paz.

La tolerancia no es concesión, condescendencia ni indulgencia. Ante todo,

la **tolerancia es el reconocimiento de los derechos humanos universales** y de las libertades fundamentales de los demás. En ningún caso puede utilizarse para justificar el quebrantamiento de estos valores fundamentales. La tolerancia han de practicarla los individuos, los grupos y los Estados.

La tolerancia es la responsabilidad que sustenta los derechos humanos, el pluralismo, la democracia y el estado de derecho. En torno a ella se articulan las normas afirmadas por el conjunto de los instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos.

Practicar la tolerancia no significa renunciar a las convicciones personales ni atemperarlas. **Significa que toda persona es libre de adherir a sus convicciones individuales y aceptar que los demás adhieran a las suyas propias.** Significa aceptar el hecho de que los seres humanos, naturalmente caracterizados por la diversidad de su aspecto, su situación, su forma de expresarse, su comportamiento y sus valores, tienen derecho a vivir en paz y a ser como son.

*“La tolerancia es necesaria entre los individuos, así como dentro de la familia y de la comunidad. **El fomento de la tolerancia** y la inculcación de actitudes de apertura, escucha recíproca y solidaridad han de tener lugar en las escuelas y las universidades, mediante la educación extraescolar y en el hogar y en el lugar de trabajo. Los medios de comunicación pueden desempeñar una función constructiva, facilitando un diálogo y un debate libres y abiertos, difundiendo los valores de la tolerancia y poniendo de relieve el peligro que representa la indiferencia al ascenso de grupos e ideologías intolerantes”.*

“La educación es el medio más eficaz de prevenir la intolerancia”.

*“La primera etapa de la educación para la tolerancia **consiste en enseñar a las personas los derechos y libertades que comparten, para que puedan ser respetados y en fomentar además la voluntad de proteger los de los demás”.***



SOY UN GESTOR DE PAZ Y ME COMPROMETO A TRATAR A LOS DEMÁS SIN DISCRIMINACIÓN, NI POR RAZÓN DEL SEXO, ETNIAS, RELIGIÓN O SITUACIÓN ECONÓMICA

Reflexión. Acción

- Se confrontan las conclusiones elaboradas en los saberes previos con los aportes teóricos de la ampliación conceptual.
- Se escoge un tema que sea objeto de conflicto en el aula de clase, por no reconocimiento de la diversidad, se analiza y se elaboran conclusiones sobre las conductas intolerantes

¿Cuáles son tus compromisos personales y grupales frente a la situación analizada?

¿Qué asuntos desarrollados son irrelevantes? Por qué?

Construcción de estrategias para la transferencia

Se elabora, por institución educativa, una lista deseable de conductas que promuevan la tolerancia.

-Valoración

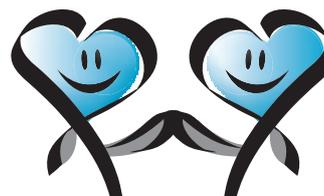
- ¿Qué aspectos desarrollados en el taller son muy importantes para la reflexión y práctica en tu Institución Educativa?

- ¿Qué asuntos desarrollados son irrelevantes? ¿Por qué?



Puesto que ya soy imperfecto y necesito la tolerancia y la bondad de los demás, también he de tolerar los defectos del mundo hasta que pueda encontrar el secreto que me permita ponerles remedio.

Mahatma Gandhi



**SOY UN GESTOR DE PAZ Y ME
COMPROMETO A ENTENDER Y
COMPRENDER AL OTRO CON SUS
DIFERENCIAS**

Es tiempo de cambiar

<http://www.youtube.com/watch?v=xzhEo7wzMCw>



3

Hagamos las paces desde la escuela *La comunicación como dimensión que transforma el conflicto*

“La fuerza y el valor de las palabras, que son capaces de crear realidades. Pero como éstas no son independientes de quién las piensa o las dice, permite por lo tanto, que nos transformemos en co-creadores de nuestra realidad gracias a lo que decimos y pensamos los conflictos sólo se resuelven “cuando hay conversación y respeto” Humberto Maturana.

Nos proponemos:

Propiciar espacios de reflexión desde la acción comunicativa.

Según Habermas: “...el concepto de **acción comunicativa** se refiere a la interacción de dos o más sujetos capaces de lenguaje y de acción que (ya sea con medios verbales o con medios extra verbales) entablan una relación interpersonal”. Esto es de gran trascendencia en la comunicación como dimensión transformadora del conflicto; y el desafío es lograr según nuestro autor que en “*el mundo de la vida donde se encuentran el hablante y el oyente, donde de modo recíproco reclaman que sus posiciones encajan en el mundo... y donde pueden criticar o confirmar la validez de las pretensiones, poner en orden sus discrepancias y llegar a acuerdos*”

SE MOTIVA A LOS PARTICIPANTES A REFLEXIONAR SOBRE EL TEMA CENTRAL.

La comunicación precaria propicia un terreno especialmente fértil para el conflicto. Muchos conflictos pueden atribuirse a malos entendidos o percepciones erróneas de las intenciones, los sentimientos, las necesidades o las acciones de los otros. Este tipo de comunicación puede contribuir a los conflictos cuando las personas no saben expresar sus necesidades y deseos eficazmente, no encuentran espacio para expresar sus emociones y necesidades o se sienten temerosos de hacerlo o no pueden escucharse entre sí. De la misma manera, todos los conflictos tienen un componente afectivo y la forma en que las personas expresan sus emociones tiene un papel importante en cómo se desarrollan los conflictos.



“Hablar, es como afirma y muestra Austin, hacer cosas con palabras”. Con esta reflexión se parte de la teoría de los “actos del habla” Austin y Searle, de suma importancia en el tema que nos convoca, la comunicación como dimensión transformadora del conflicto en la escuela. Un currículum educativo con esta intencionalidad comunicativa aporta al proceso de enseñanza

y aprendizaje nuevos modos de relación y formación de un sujeto con capacidad de comunicarse y de resolver conflictos de manera asertiva.

Los conflictos comunicativos productivos se caracterizan por la cooperación entre las partes, intercambios más satisfactorios y concepciones positivas de la personalidad del otro. Los conflictos productivos (es decir, los que involucran una comunicación efectiva) dejan a los participantes satisfechos y sintiendo que han ganado algo. De acuerdo con Hocker y Wilmot (1991): “Las comunicaciones constructivas crean el marco para resultados productivos de los conflictos”.

Aprender haciendo...juntos

¿Cómo transformar el conflicto en la escuela en la posibilidad de reflexionar, mediante una acción comunicativa y promover procesos de entendimiento, donde el que habla y el que escucha llegan a acuerdos de modo recíproco frente a sus posiciones opuestas?

Partimos de nuestro conocimiento

- **Qué es la comunicación para usted?**
- **¿Está de acuerdo que la comunicación es el elemento básico en la solución de nuestras diferencias? ¿Por qué? Lluvia de ideas**

Que es la comunicación?

Es un proceso de retroalimentación entre el habla y la escucha. En comunicación verbal la escucha debe ser activa, descifrando el mensaje que nos envía la otra persona; es activa cuando se hacen preguntas sobre aspectos pertinentes al mensaje.

Un principio rector del proceso de comunicación es “hablar frente a frente de las cuestiones sobre las cuales manejamos diferencias y durante el tiempo que sea necesario para llegar a un acuerdo” esto es trascendental en la resolución de un conflicto en el aula.

“La comunicación es necesaria porque nos permite identificar los intereses del otro, aclarar los nuestros y comprender los deseos, expectativas y temores que sentimos en las relaciones con los demás”

La comunicación exige interlocución: uno que habla y otro que escucha y se crean intereses, sentimientos, emociones, afectos por medio de mensajes, escenarios, canales, que permiten llegar a acuerdos entre las personas y negociar los conflictos. Los elementos vitales de la comunicación son el entendimiento y la comprensión.





LA FUERZA DE LOS CONCEPTOS

(la iluminación teórica)

Estrategias en el aula desde la comunicación efectiva para la prevención e intervención del conflicto, según Roger Fisher, William Ury

Según Roger Fisher y William Ury hay tres grandes problemas en la comunicación:

El primero es que las partes pueden en realidad no estar hablándose de un modo comprensible. Frecuentemente, al menos uno de los participantes ha abandonado el intento de aclarar las cosas y en cambio adopta posturas como hablar para impresionar o convencer a otros para consolidar su posición.

El segundo problema en la comunicación es un problema de atención. Es decir, aunque las partes se hablen, puede ser que ninguna escuche lo que dice la otra. Es obvia la necesidad de escuchar cuidadosa y atentamente, sin embargo los estudios de comunicación han mostrado repetidamente que es difícil escuchar bien, especialmente cuando está presente la presión de una negociación en curso.

El tercer problema de comunicación en el contexto de la resolución de conflictos es el de la malinterpretación. Esto es tanto un problema de transmisión como de recepción. Lo que uno quiere comunicar, raramente es exactamente lo que se comunica, y lo que se dice a menudo, malinterpretado..

También exponen Fischer y Ury que del mismo modo que las técnicas de comunicación fortalecen la resolución productiva de un conflicto, otras conductas y acciones inhiben y sabotean la resolución del conflicto. Los inhibidores de la comunicación incluyen interrumpir, juzgar, burlarse, criticar, dar consejos, cambiar de tema, dominar la discusión, utilizar el engaño deliberadamente y negarse a negociar. A menudo se dice que los inhibidores de la comunicación son conductas que empeoran en vez de facilitar la resolución de los conflictos. Las tácticas de exclusión, la competitividad innecesaria, las amenazas y la violencia son conductas que empeoran los conflictos, no sólo porque reducen o eliminan cualquier posibilidad de solución, sino también porque dañan las relaciones presentes y la posibilidad de interacciones positivas en el futuro.

Reflexión-acción

¿Qué es la comunicación desde el punto de vista planteado?

¿Cuál es el aporte de la comunicación asertiva para el tratamiento del conflicto ?

¿Qué estrategias utilizan para la prevención e intervención del conflicto en el aula de clase?

A continuación se entrega un documento anexo con las siguientes indicaciones:

- Narrar un conflicto presentado en el aula de manera breve, donde se tengan en cuenta elementos de la comunicación como causa del mismo



- Describa cómo comunicarse con el otro(a) a pesar de los desacuerdos, en el ejemplo que presenta.
- Trate de diseñar unos canales de comunicación para el caso narrado.

- Trate de ponerse en el lugar de la otra persona que aparentemente es la del conflicto para entender su punto de vista.
- Cómo se resolvió el conflicto?
- Quiénes intervinieron para resolver el conflicto?

Soy formador en mediación y por ello tengo en cuenta que los niños y jóvenes aprenden:

La cooperación: aprenden a trabajar juntos y a confiar, ayudar y a compartir entre sí.

La Comunicación: aprenden a observar cuidadosamente, a comunicarse con precisión y a escuchar de manera sensible.

La Tolerancia: aprenden a respetar y a apreciar las diferencias entre las personas y a entender los prejuicios y cómo funcionan.

La expresión emocional positiva: aprenden a expresar sus sentimientos, particularmente el enojo y la frustración, de manera que no son agresivas o destructivas y aprenden el autocontrol.

La solución de conflictos: aprenden habilidades para responder creativamente ante los conflictos en el contexto de una comunidad que brinda apoyo y afecto.

Hablando se entiende la gente

Escuchar activamente: no sólo para entender lo que se dice, sino también para entender las percepciones, emociones y el contexto del que habla y para comunicar que uno ha entendido lo que él o ella ha dicho. Las conductas que abarca escuchar activamente incluyen sintetizar los datos y los sentimientos que se han expresado, reformular para confirmar que se ha entendido y adoptar una postura física de atención (utilizando señales no verbales para transmitir una actitud de respeto y atención genuinos).

Hablar con la intención de hacerse entender en vez de con la intención de debatir o impresionar. Es más probable que se obtenga una respuesta receptiva si se habla con la sincera intención de hacerse entender, de una manera clara y directa. Echar culpas, alzar la voz es, , improductivo.. Las conductas que van en favor de hacerse entender al hablar, incluyen encuadrar la cuestión como un problema de ambas partes con el potencial de resolverse en forma creativa y participativa.

Hablar con un objetivo. Antes de hablar, el que lo haga tiene que saber lo que quiere que el otro sepa y entienda, así como qué objeto puede tener esta información. Hablar con un objetivo requiere conciencia y una mutua comprensión de los supuestos, así como una comprensión de ambos del contexto y el lenguaje

Hacer ajustes que tengan en cuenta diferencias tales como la personalidad, sexo y cultura. Hay muchas diferencias en estilos de comunicación y situaciones. Esas diferencias -ritmo, formalidad, proximidad física, modo de expresarse, tiempos, relación entre las partes, contacto visual y postura, influyen en lo que se dice tanto como en lo que se entiende. Autoevaluar conductas prejuiciosas y no prejuiciosas es útil también para registrar los puntos fuertes y débiles que puedan afectar el proceso de resolución del conflicto **(Roger Fisher, William Ury)**

Después de reflexionar, consulte y debata sobre los compromisos tanto individuales como institucionales para llevar a la práctica.



Valoración:

- **Cómo se sintieron?**
- **Qué les gustó?**
- **Qué cambios sugieren?**



El **compromiso** debe ser claro y que responda a las siguientes preguntas:

- ¿Qué voy a hacer en mi aula de clase para mejorar los procesos comunicacionales?
- Cuándo lo voy a hacer?
- Con quién?

Los compromisos deben quedar por escrito, se les hace seguimiento y se evalúan.

El encanto de leer...

La comunicación

Por: Beatriz Restrepo G.

La comunicación se ha convertido en uno de los temas centrales de la cultura contemporánea: ella expresa la más alta posibilidad de realización de la sociabilidad humana en una época en la que tanto el individualismo y el aislamiento, como la masificación y la indiferencia hacen del carácter social de los humanos un asunto problemático que requiere reflexión y que nos conduce, necesariamente, a plantearnos el tema de la comunicación.

Esta puede considerarse desde dos dimensiones: la de la palabra y la de la interacción, pues de ambas formas nos comunicamos: mediante el lenguaje o a través de prácticas. En el primer caso, usamos signos que pueden ser verbales o escritos, visuales o auditivos (colores, formas, sonidos), gestuales y corporales.

En el segundo, interactuamos con otros en actividades en las que con mayor o menor profundidad y duración compartimos normas, valores y fines que nos permiten alcanzar objetivos comunes. No se trata de dos dimensiones ajenas o excluyentes una de otra: todo verdadero proceso comunicacional pasa de la palabra a la acción, del diálogo a la práctica.

Estos asuntos han sido trabajados por la filosofía contemporánea con detenimiento y amplitud (Cr. Habermas, Arendt, Apel, Heller); de estos planteamientos se extraen las siguientes ideas. Para unos -y en la primera dimensión señalada-, la función propia del lenguaje es la comunicación, entendida como la búsqueda de comprensión con miras a lograr entendimiento entre quienes se comunican. Para realizar plenamente esta función comunicativa se requieren condiciones que es preciso respetar y practicar: la verdad, esto es, la concordancia de lo que se dice con la realidad, condición de objetividad; la veracidad, que es la concordancia entre lo que se dice y lo que se piensa, condición subjetiva; el respeto, que es reconocimiento de la igualdad del otro como interlocutor válido, condición



de intersubjetividad; la corrección o sea el manejo adecuado de la gramática de la lengua, condición de inteligibilidad.

Para otros -y en la segunda dimensión señalada-, es propio de la comunicación el permitir entrar en contacto con el otro y afectarlo a diferentes niveles, según duración y profundidad del contacto. El primer nivel, el de la convivencia, es el trato; el segundo, el de la interacción, es el de las relaciones; el tercero, el de la afectividad, es el de los vínculos. Así, gracias a la comunicación accedemos al plano social mediante el trato conviviente; al plano político y moral mediante relaciones participativas y solidarias; al plano de la amistad y el amor mediante vínculos que no son otra cosa que relaciones profundas y duraderas que afectan la totalidad de la vida de quienes participan en ellas.

De lo dicho, se desprende la importancia de la comunicación en la cultura política de una sociedad, ya que como es sabido, la vida política es tanto discurso –uso de la palabra argumentada que permite el asentimiento y el disenso razonables y civilizados-, como acción -que conduce mediante el relacionamiento político, moral y afectivo a la construcción de proyectos de interés común-. La formación ciudadana, que apunta a la cualificación y el fortalecimiento de la vida política, requiere así del desarrollo de las habilidades comunicativas en sus integrantes, habilidades que descansan sobre dos apoyos fundamentales: el conocimiento y el manejo adecuado del lenguaje y la capacidad para interactuar con los otros.

Es esta la tarea básica de la educación política, el fundamento de toda posterior formación.

9 de febrero de 2001

“ TOMADO DE LA DEMOCRACIA COMO PROYECTO DE VIDA- PUBLICACION DE AMOR POR MEDELLIN Y POR ANTIOQUIA PAG 131 Y 132 “

DESBLOQUEOS A LA COMUNICACIÓN

Por: Didier Vélez Madrid

A diario en las relaciones familiares, sociales, de empresa, en aula de clase y en general en la cotidianidad, nos encontramos con las dificultades propias de una comunicación que no se logra, debido a que el mensaje no llegó en la forma como se esperaba, o se entendió otra cosa diferente.

Uno de los mayores esfuerzos que debemos realizar a diario, es el de cerciorarnos si se captó por parte del interlocutor lo que queríamos expresar o si captamos lo que él esperaba comprendiéramos.

Sin embargo es común que no nos preocupemos por esto, cada uno interpreta los mensajes como quiere, capta lo que quiere, percibe lo que le parece y allí hay toda una gran posibilidad de conflictos que hubiésemos podido evitar, si nos preocupáramos por saber si hemos tenido o no una buena comunicación.

Es importante tener en cuenta que cuando la gente se quiere comunicar no hay barreras, se puede hablar idiomas diferentes y sin embargo hay comunicación; las barreras las colocamos cada uno de nosotros cuando no nos expresamos en forma clara y coherente; cuando no somos veraces; cuando nos falta objetividad y a veces es tan poco claro lo que expresamos que necesitamos intérpretes.

Un mismo mensaje puede ser interpretado por los diferentes públicos de forma diferente de acuerdo con las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se da. Pero no es solo lo que dicen nuestras palabras, a veces son más nuestros gestos y actitudes los que comunican nuestro



pensamiento. Hay un proverbio árabe que dice “quien no comprende una mirada, tampoco comprenderá una larga explicación”.

Es bueno que nos detengamos a pensar qué bloquea la comunicación y que vamos a hacer para que esto no suceda; quizás la primera la primera respuesta es la de enfrentar qué es lo que queremos comunicar y qué nos impide hacerlo, cómo voy a lograr que mi mensaje llegue adecuadamente, cual es la mejor forma de expresarlo.

Qué importante es para la vida social y política el saber expresarnos con coherencia, que nuestra ideas y las de los demás sean percibidas en forma adecuada y se consecuentes con ellas. Nuestra búsqueda constante debe ser como decía Séneca “decir lo que sentimos, sentir lo que decimos, concordar las palabras con la vida”.

La comunicación es un proceso en el que las personas construyen significados y desarrollan expectativas sobre lo que sucede a su alrededor y entre sí mediante el intercambio de símbolos. Nos comunicamos de muchas maneras desde la palabra, los gestos, la postura del cuerpo, el tono de voz, el silencio, a veces nos comunicamos sin darnos cuenta, sin querer hacerlo. Nuestro rostro, las arrugas, nuestra expresión, es el reflejo de la forma como hemos vivido y como nos hemos comunicado.

La comunicación existe en dos sentidos a nivel de lo que se dice (el contenido) y a nivel de cómo se dice (la relación).

La comunicación es algo dinámico implica el estudio de uno mismo antes de abordar a los demás, pero además implica descubrir unos roles que nos permiten interpretar los comportamiento y construir significados.

Hay que construir puentes que ayuden a mejorar la comunicación, para que el mensaje sea escuchado, entendido y creído; hay que superar las fuerzas de la confusión y de la distorsión, no hay que generar sobrecargas y estas se dan por la cantidad de información o por la complejidad de los datos.

Hay que ganarse la confianza como base de una buena comunicación, no se puede ser inflexibles y dogmáticos, porque esto genera actitudes defensivas que entorpecen la comunicación, hay que crear confianza mutua y respeto.

Debemos desarrollar la capacidad de escucha, tanto como de emisor, es una forma de expresar nuestro reconocimiento y respeto por los demás, pero es ante todo una oportunidad de aprendizaje.

Para desbloquear la comunicación, hay que mantener abiertos los canales de comunicación, percibir los mensajes no verbales, armonizar, reducir y reconciliar los malos entendidos, admitir los errores, aceptar las equivocaciones.

“El modo de expresarse nunca debe interferir con el mensaje, sino proyectarlo, interpretarlo, expresarlo con claridad, limpieza y sin obstáculos para la consideración de quien lo escucha” Elton Abernathy.

Aprender a comunicarnos es la base de una convivencia armónica en nuestra sociedad y presupuesto para la paz.

2 de marzo de 2001



“ TOMADO DE LA DEMOCRACIA COMO PROYECTO DE VIDA- PUBLICACION DE AMOR POR MEDELLIN Y POR ANTIOQUIA PAG 137 Y 138 “

EL DIÁLOGO

Por: Miguel Angel Ruiz García

Las fuerzas que van conformando la historia de una comunidad conviene aprovecharlas como una experiencia de aprendizaje de valores vinculantes.

La reciente institucionalización de la “Mesa de Diálogo y de Negociación” representa una conquista básica y fundamental que eleva la confianza en un sentido de convivencia que favorece el desarrollo de la acción, el ejercicio prudente de la racionalidad y la autointerpretación de la vida de las personas. Los fines y los valores que orientan la vida de un grupo humano no sólo surgen de las grandes idealizaciones del espíritu y de la inteligencia; también las experiencias de dolor, miedo, crueldad, sufrimiento e incertidumbre constituyen impulsos para el aprendizaje moral. Esto se percibe claramente cuando se calibra la manera como se ha venido formando la necesidad de entrar en diálogo y darle una solución negociada a los conflictos en nuestra reciente historia socio-política.

Con la confianza de que la “Mesa de Diálogo y de Negociación” representa un momento esencial para el acontecer nacional, frente al que todos tenemos la responsabilidad de ser solidarios, les propongo unas primeras palabras sobre la significación ética y política del arte de la conversación, válida para todos los campos donde se requiera la comprensión y el entendimiento.

Cuando se habla de diálogo se trata más de un arte que de una técnica o de un instrumento, mediante el cual ejercitamos nuestra capacidad natural de hablar, es decir, de apuntar con la palabra más allá de nosotros mismos, hacia aquello que es conveniente, justo, oportuno, significativo y bueno para la vida, no sólo para el que la pronuncia sino también para quien la escucha. En toda experiencia de diálogo se manifiesta una aprobación de la vida. Dirigir la palabra, lo mismo que disponer el oído para escuchar al otro es, como acertadamente lo supo decir Hölderlin, uno de los bienes esenciales que ha heredado el ser humano. Que sea un bien quiere decir varias cosas: la posibilidad de no agotar la intimidad de la lengua en el ruido de la información; la oportunidad de que el mundo representativo del otro me sea significativo; el poder encontrarnos con un sentido compartido de los bienes y de las cosas; obtener un ensanche de nuestra particularidad y tener conciencia de nuestros límites, así como poder reconocer a los otros y reconocernos en los otros.

La vida humana es diálogo permanente con nosotros mismos y con los otros.

Existen tres rasgos esenciales de esta dimensión dialogal de la vida humana.

Mediante el lenguaje nos elevamos por encima de nuestra particularidad, ganamos libertad frente al entorno y tenemos mundo, es decir, una realidad simbólica hecha de usos compartidos donde se toman las decisiones más esenciales de nuestra historia. De aquí se deriva un segundo rasgo: el diálogo expresa la dimensión intersubjetiva de la acción. El paso del yo al nosotros se da en la acción conjunta y en el pensamiento compartido, lo cual no quiere decir hacer las mismas cosas o pensar de la misma manera, sino más bien una orientación hacia fines comunes que sean auténticamente vinculantes para todos. La vida social depende de esta dimensión moral del lenguaje. Las dos dimensiones aludidas se articulan, finalmente, en un tercer rasgo: En el diálogo se realiza la relación con uno mismo a la que llamamos autocomprensión. Hecho de preguntas y de respuestas, el hecho de hablarle a alguien o ser interpelado por alguien favorece la construcción de nuestra propia identidad. Saber quien soy, comprender el lugar que ocupó, y autorrealizarme, solo es posible si entiendo que mi



vida está inmediatamente referida a las relaciones con los otros. El cuidado y la solicitud en las relaciones con los demás son comportamientos fundamentales del arte de vivir bien. El filósofo Hans-Georg Gadamer, uno de los maestros del diálogo en nuestro tiempo, nos permite condensar lo que aquí se ha expresado:

“El lenguaje es así el verdadero centro del ser humano si se contempla en el ámbito que sólo él llena: el ámbito de la convivencia humana, el ámbito del entendimiento, el consenso siempre mayor, que es tan imprescindible para la vida humana como el aire que respiramos. El hombre es realmente, como dijo Aristóteles, el ser dotado de lenguaje. Todo lo humano debemos hacerlo pasar por el lenguaje”.

16 de febrero de 2001 “ TOMADO DE LA DEMOCRACIA COMO PROYECTO DE VIDA- PUBLICACION DE AMOR POR MEDELLIN Y POR ANTIOQUIA PAG 133 Y 134 “

Bibliografía

Enredarse, programa para la convivencia educativa, resolución pacífica de conflictos. Cuadernillo teórico No2. http://www.opech.cl/editoriales/2006_06/maturana.pdf

Fisher Roger y William Ury, **Si de acuerdo como negociar sin ceder**, editorial norma, Bogotá. **Bibliografía**

Enredarse, programa para la convivencia educativa, resolución pacífica de conflictos. Cuadernillo teórico No2. http://www.opech.cl/editoriales/2006_06/maturana.pdf

Fisher Roger y William Ury, **Si de acuerdo como negociar sin ceder**, editorial norma, Bogotá.

Gutiérrez Gómez Guillermo, Andrés Restrepo Gutiérrez. Unión Temporal: Centro persona y Familia – Fundación para el Bienestar Humano – SURGIR

<http://www.latercera.com/noticia/nacional/2012/10/680-489546-9-las-mejores-frases-y-reflexiones-del-filosofo-humberto-maturana-sobre-la.shtml>

<http://www.monografias.com/trabajos14/jurgenhabermas/jurgenhabermas.shtml#CONCEP#ixzz3E0lm8foa>

<http://conductasderiesgos.wikispaces.com/Los+conceptos+y+las+t%C3%A9cnicas+de+la+resoluci%C3%B3n+de+conflictos>

Maturana, Humberto: Emociones y lenguaje en educación y política - Colección HACHETTE / COMUNICACION – Hachette – CED. Chile 1992

Tuvilla Rayo D. José. **Convivencia escolar y resolución pacífica de conflictos**. Editorial: Consejería educación y ciencia.



TRATA AL OTRO COMO ÉL QUIERE SER TRATADO

**UNA BUENA COMUNICACIÓN EVITA
CONFLICTOS, ESFUERZATE EN LOGRARLO**

**LA FORMA COMO PERCIBIMOS LAS COSAS ES DIFERENTE EN CADA
PERSONA, ENTIÉNDELO Y EMPIEZA ARREGLAR LAS DIFERENCIAS .**



4

Hagamos las paces desde la escuela

EL CONFLICTO EN LA ESCUELA

PROPÓSITO

La escuela, como creadora de cultura, puede fundar una contracultura de no violencia, ya que un currículo educativo con esta intencionalidad, aporta al proceso de enseñanza y aprendizaje nuevos modos de relación y formación de un sujeto participativo con conciencia política.

El propósito de este taller de trabajo, es propiciar espacios de reflexión con los maestros para comprender conflictos, saber cómo actuar frente a ellos y enseñar a los estudiantes a abordarlos democráticamente.

Enseñar a vivir juntos, es un reto para la familia y la escuela, donde esta última ocupa un lugar privilegiado, ya que es un ámbito donde se construye lo público, es un espacio de diversidad y su gran desafío es construir una convivencia institucional, desde el consenso y la participación de todos y todas. No sólo porque lo exija la ley, sino porque enseñar una convivencia formativa y productiva, requiere una postura ética y política que reconozca al conflicto como natural en las relaciones humanas y enseñe a resolverlo de manera pacífica, democrática y constructiva. Así mismo, aprender a valorar la vida, propia y ajena, sigue siendo un gran reto para la educación, lo cual es fundamental para la vida democrática y una sociedad justa.

“Para adquirir el sentido de la disciplina, de la solidaridad y de la responsabilidad, la escuela activa se esfuerza en proporcionar al niño situaciones en las que tiene que experimentar las realidades morales y que vaya descubriendo poco a poco, por sí mismo las leyes constitucionales.... elaborando ellos mismos las leyes que han de reglamentar la disciplina escolar”. Piaget (1967)

Un maestro que conversa, reflexiona y escucha tendrá la oportunidad de un manejo de un conflicto en forma asertiva y a su vez formar niños y niñas como sujetos autónomos y reflexivos en la diversidad de conflictos que se presentan no solo en la escuela, sino en el mundo de la vida.

Me interrogo...y comparto

¿Cómo transformar el conflicto en la escuela en una posibilidad de reflexionar sobre la promoción de relaciones basadas en el respeto, la cooperación, la participación y la justicia para todos y todas?



REFLEXIÓN

“La educación es un acto de amor, de coraje;

Es una práctica de libertad dirigida hacia la realidad, a la que no teme; sino que busca transformarla”.

PAULO FREIRE Pedagogo brasileño

- **Motivar a los participantes a reflexionar sobre el texto de Paulo Freire.**
- **Elaborar conclusiones y plasmarlas en un afiche**

LA FUERZA DE LOS CONCEPTOS

Partimos de nuestro conocimiento

“Educar se constituye en el proceso por el cual el niño, el joven o el adulto convive con otro y al convivir con el otro se transforma espontáneamente, de manera que su modo de vivir se hace progresivamente más congruente con el otro en el espacio de convivencia. Si el niño, joven o adulto no puede aceptarse y respetarse a sí mismo, no aceptará ni respetará al otro. Temerá, envidiará o despreciará al otro, pero no lo aceptará ni lo respetará y sin aceptación y respeto por el otro como un legítimo otro en la convivencia no hay fenómeno social”³ Humberto Maturana

Indagar sobre lo que piensan las personas integrantes del grupo sobre el conflicto.

Reflexionar sobre el concepto de conflicto teniendo en cuenta las siguientes preguntas orientadoras.

1. Qué es un conflicto?
2. Cuándo hay conflicto?
3. Está de acuerdo con la idea de que un conflicto puede ser positivo?
4. Por qué?

(La iluminación teórica)

Qué es un conflicto?

La definición de conflicto que aquí se propone trabajar es la que está ligada a entenderlo como un proceso inherente a las dinámicas sociales, necesario y positivo para el desarrollo humano. Según (Tuvilla)“El conflicto es inherente a la naturaleza humana y es indispensable para el crecimiento de las personas y las sociedades, debe ser considerado como un instrumento que posibilita la transformación social”



El concepto de Conflicto, según (ivonne, 2007), existen diferentes ciencias y disciplinas que se interesan por estudiar el conflicto o los conflictos, entre ellas la Sociología, la Psicología, la Ciencia Política, la Filosofía, etc. Cada una de ellas apunta a un aspecto del conflicto dentro del objeto y objetivo de su Estudio. Hay conflictos de tipo personal, familiar, laboral, comercial y escolar, de pareja, entre amigas y amigos, parientes, vecinas y vecinos, etc. De manera general encontramos que hay conflictos particulares y conflictos comunitarios. Los primeros, los particulares, involucran a un grupo limitado de personas. Los segundos, los comunitarios, afectan a un grupo mayor, por ejemplo a un barrio, a un grupo de estudiantes de una escuela, a estados, etc. Sería entonces complejo pensar que podría existir un mundo de seres humanos sin conflicto. Ello no implica que las consecuencias tengan que ser siempre negativas o destructivas. Más bien implica que el concepto de conflicto debe estudiarse de manera amplia para poder comprenderse mejor. ¹

Reflexionar sobre el concepto de conflicto teniendo en cuenta las siguientes preguntas orientadoras.

-  **Qué es un conflicto?**
-  **Cuándo hay conflicto?**
-  **Está de acuerdo con la idea de que un conflicto puede ser positivo?**
-  **Por qué?**
-  **Con base en la lectura y en subgrupos se trabaja la definición según el autor sobre qué es conflicto?**
-  **Se acerca esta definición a lo que pensaban?**
-  **Según la lectura qué es conflicto para usted?**
-  **Está de acuerdo con la idea de que un conflicto puede ser positivo?**
-  **Por qué?**

Estrategias en el aula para la prevención e intervención del conflicto según la (OMS, 2002)

Prevención e intervención del conflicto en los niveles individual, relacional y social.

- 1. Establecer normas en clase**
- 2. Aplicar refuerzos positivos**
- 3. Proponer aprendizaje cooperativo**
- 4. Implementar actividades colectivas**
- 5. Estimular el desarrollo de habilidades emocionales y autoestima**



¹ Transformando los conflictos” (transformando el conflicto, 2007)



6. Dialogo con las familias
7. Espacios especiales para el dialogo alumno-docente
- 7.Reglas y sanciones justas
8. Realizar asambleas de aulasProgramas de mediación y resolución de conflictos
9. Actividades extraescolares y complementarias
10. Campañas de comunicación
11. Reglamento escolar
12. Liderazgo y gestión escolar
13. Sistema interno de protección contra el abuso, maltrato, acoso escolar
14. Promueven la educación en valores cívicos y pacíficos
15. Ayudar a expresar sentimientos en los que se expresen situaciones que pueden poner en riesgo la integridad física de los niños, niñas y adolescentes en la escuela
16. Aprender formas positivas de expresar emociones
17. Aprender el autocontrol ante estados de ira u ofuscación



¿Cuáles aplica usted y si puede aportar unas más novedosas para la prevención e intervención del conflicto en el aula de clase?

LA FORMA COMO PERCIBIMOS LAS COSAS ES DIFERENTE EN CADA PERSONA, ENTIÉNDELO Y EMPIEZA ARREGLAR LAS DIFERENCIAS

REFLEXIÓN - ACCIÓN

Es importante y necesario tener claro desde qué paradigma nos posicionamos, sobre todo frente a los estudiantes, ya que la formación integral humanizada requiere de un análisis especial en lo concerniente a la formación de los valores, donde juegan un papel muy importante los métodos participativos de enseñanza y el desarrollo de habilidades sociales. **Según** (Morino, 1999) *“La escuela forma parte del tejido social y refleja lo que ocurre en el resto de la sociedad en la que se halla inserta. Sin embargo, como institución, posee la obligación de reflexionar acerca de ello y de producir respuestas favorables que envíen hacia afuera señales positivas y superadoras de conflictos. Debe cumplir el papel de formadora y contenedora. Debe sobreponerse a las dificultades sociales buscando alternativas que se conviertan en propuestas concretas y posibles de realizar”.*



Por lo tanto, la idea es privilegiar la prevención, el acuerdo de convivencia en consenso previo y que cada institución educativa construya sus marcos valorativos claros para cuando aparezcan conflictos puntuales y la comunicación, la escucha activa y respetuosa, la participación y el consenso en la toma de decisiones debe ser prioritario en todo el gobierno escolar y especialmente en el aula

Me comprometo

Después de reflexionar, consultar y debatir lo que debemos hacer es comprometernos a poner en práctica los puntos de vista expuestos, este compromiso es individual e institucional. Cada participante ha quedado con un punto de vista particular y el compromiso debe hacerse con lo que cada uno está convencido, deben ser claros y que respondan a las siguientes preguntas:

- ¿Qué voy hacer en mi aula de clase?
- ¿Dónde?
- ¿Cuándo?
- ¿Con quién?

Los compromisos deben quedar por escrito y hacerles seguimiento para su cumplimiento. Se debe establecer la fecha de evaluación de los mismos.

Cómo resuelvo conflictos

Se pide al grupo que se divida en subgrupos de 4 personas. Después debe entregar el documento con las preguntas orientadoras. Luego se les solicita que piensen en un conflicto que hayan conocido en el aula y lo analicen. Para finalizar deben elegir un representante del subgrupo para en la plenaria tome nota en el tablero de las formas como los subgrupos analizan el conflicto y la forma como se “resolvió”. Se hace un cierre teniendo en cuenta que existen unas bases estructurales del conflicto que tiene que ver con la injusticia social, la desigualdad, la pobreza, la marginalidad y la exclusión, entre otras causas. En cuanto a las bases culturales, son narrativas e ideologías que justifican la acción violenta de las personas por ejemplo “porque te quiero te aporrio”, el mito del triunfo y derrota, los odios heredados, el rechazo y desaparición del enemigo, entre otros...

Se entrega un documento anexo con las siguientes preguntas:

Narrar un conflicto presentado en el aula de manera breve

- Describa las causas que Ud. considere estructurales y culturales en ese conflicto?
- ¿Quiénes fueron las personas involucradas (describa sus características y formas de actuar respecto al conflicto)
- ¿Cómo se resolvió el conflicto?

¿Quiénes intervinieron para resolver el conflicto

EVALUACIÓN DE LA SESIÓN:

- ¿Cómo se sintió? - ¿Qué les gusto? - ¿Qué cambios sugieren?



BIBLIOGRAFÍA

Berger & Lukcman. (1994). La sociedad como realidad subjetiva. En: *La Construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Editorial Amorrortu

Caja de herramientas: justicia restaurativa, una forma de construir la paz, Pontificia Universidad Javeriana. 2007

Convivencia escolar y resolución pacífica de conflictos. Editorial: Consejería educación y ciencia. D. José Tuvilla Rayo.

Enredarse, programa para la convivencia educativa, resolución pacífica de conflictos. Cuadernillo teórico No2.

Guillermo Gutiérrez Gómez, Andrés Restrepo Gutiérrez. Unión Temporal: Centro persona y Familia – Fundación para el Bienestar Humano – SURGIR

http://www.opech.cl/editoriales/2006_06/maturana.pdf

Maturana, Humberto: Emociones y lenguaje en educación y política - Colección HACHETTE / COMUNICACION – Hachette – CED. Chile 1992

William J. Kreidler Material de apoyo para el programa: “estrategias para la prevención temprana de la violencia en los niños” traducción y adaptación:

LECTURA COMPLEMENTARIA

COMPETENCIAS CIUDADANAS

“Las siguientes son algunas de las competencias ciudadanas que las investigaciones han mostrado que son fundamentales para la convivencia pacífica (Chaux, 2012):

Empatía: es la capacidad para sentir lo que otras personas sienten o sentir algo compatible con la situación que otra persona esté viviendo. Por ejemplo, alguien demuestra empatía si se siente mal cuando ve sufrir a otras personas o si se alegra con lo bueno que le pasa a alguien. En cambio, alguien demuestra falta de empatía cuando no siente nada, o incluso se alegra, al ver a otras personas sufrir. Los estudios han mostrado que la agresión está muchas veces asociada a la falta de empatía. Las niñas, niños y adolescentes que actúan más agresivamente sienten muy poca empatía por otras personas. Desarrollar empatía contribuye a que las personas no quieran hacer daño y a que sientan una motivación para actuar cuando ven que se está afectando a alguien.

2. **Manejo de la rabia:** es la capacidad para identificar y regular la propia ira de manera que niveles altos de esta emoción no lleven a hacerle daño a otras personas, a sí misma o a sí mismo.

3. **Asertividad:** es la capacidad para expresar las necesidades, intereses, posiciones, derechos e ideas propias de manera clara y enfática, pero evitando herir a otras personas o afectar las relaciones. Muchos creen que frente a una ofensa solamente hay dos opciones: “dejarse” o responder agresivamente. La asertividad es una tercera alternativa por medio de la cual las personas pueden ponerle freno a la ofensa sin tener que recurrir a la agresión. La asertividad permite



también responder de manera no agresiva a las situaciones de injusticia o maltrato que las personas observen a su alrededor. Es la capacidad, por ejemplo, de decirle a una compañera o compañero en un tono firme pero no agresivo que no siga burlándose de otra persona. Es decir, la asertividad es una competencia que no solamente facilita la comunicación clara y directa entre las personas sino que contribuye a que se respeten tanto los derechos propios como los de otras personas.

4. Generación creativa de opciones: es la capacidad para imaginarse muchas maneras diferentes de resolver un problema. Es creatividad aplicada a la generación de alternativas para enfrentar una situación problemática.

Es la capacidad que permite proponer muchas opciones para resolver un conflicto que puede estar bloqueado entre dos posiciones extremas. Entre las diversas alternativas propuestas puede haber alguna con la que ambas partes de un conflicto estén satisfechas.

5. Escucha activa: esta competencia implica no solamente estar atento a comprender lo que otras personas están tratando de decir, sino también demostrarles que están siendo escuchados. Esto puede suceder de

diversas maneras. Por un lado, demostrando atención con el lenguaje corporal o evitando interrumpir a otras personas mientras hablan. Por otro, haciendo saber a las personas que están siendo escuchadas con estrategias como parafrasear (repetir en las propias palabras lo que entiende que se dice: “entonces, lo

que me estás queriendo decir es que...”); aclarar (hacer preguntas para profundizar y entender mejor lo que otra persona está tratando de decir: “explícame mejor este punto”); reflejar (resaltar las emociones que

se perciben: “se nota que esto te hace sentir...”), o resumir lo que la otra persona está diciendo (sintetizar un relato: “en resumen, lo que estás diciendo es que...”).

6. Manejo constructivo de conflictos: es la capacidad para enfrentar un conflicto con otra persona de manera constructiva, buscando alternativas que favorezcan los intereses de ambas partes y que no afecten negativamente la relación. Esta es una competencia integradora que requiere de competencias emocionales como el manejo de la rabia, de competencias cognitivas como la generación creativa de opciones, y de competencias comunicativas como la escucha activa y la asertividad. “

tomado de la Guía# 49 --Guías pedagógicas para la convivencia escolar Ley 1620 de 2013 - Decreto 1965 de 2013 Ministerio de Educación Nacional.

SOY UN GESTOR DE PAZ Y ME COMPROMETO

Abordar el conflicto en forma creativa y a encontrar formas de regularlo, de tal manera que no haga crisis en la vida familiar, escolar y en la comunidad en general





Consúltanos en las redes sociales :

Facebook : FUNDACION AMOR POR MEDELLIN Y POR ANTIOQUIA

QUIERO A MEDELLIN

Web <https://www.fundacionamorpormedellin.org>

link video clip cartilla de urbanidad :

[http://www.youtube.com/watch?v=m66UmqbvUNU&feature=youtu.be.](http://www.youtube.com/watch?v=m66UmqbvUNU&feature=youtu.be)

link de la canción de quiero a Medellin : <http://www.youtube.com/watch?v=vHjODATMxjY>

email amormedellin@gmail.com

tel 3111307 - cel 3006162717

5

Hagamos las paces desde la escuela ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL CONFLICTO ESCOLAR

Nuestros objetivos

Comprender el conflicto escolar como una posibilidad de aprendizaje y transformación creativa y crítica de la realidad educativa.

Proponer como estrategia básica la comprensión del conflicto entre las partes a partir del diálogo, el reconocimiento de las diferencias, la concertación y el respeto por la dignidad humana.

Describir algunas estrategias para la gestión del conflicto

Proponer como estrategia básica la comprensión del conflicto entre las partes a partir del diálogo, el reconocimiento de las diferencias, la concertación y el respeto por la dignidad humana.

Describir algunas estrategias para la gestión del conflicto

Leo, releo, transmito

La escuela es...

El lugar donde se hacen amigos, no se trata sólo de edificios, aulas, salas, pizarras, programas, horarios, conceptos... Escuela es sobre todo, gente, gente que trabaja, que estudia, que se alegra, se conoce, se estima.

El director es gente, el coordinador es gente, el profesor es gente, el estudiante es gente, cada funcionario es gente.

*Y la escuela será cada vez mejor, en la medida en que cada uno se comporte como **compañero, amigo, hermano.***

Nada de isla donde la gente esté rodeada de cercados por todos los lados.

*Nada de **convivir** las personas y que después descubras que no existe **Amistad** con nadie.*

Nada de ser como el bloque que forma las paredes, indiferente, frío, solo.

*Importante en la escuela no es sólo estudiar, no es sólo trabajar, es también **crear lazos de amistad, es crear un ambiente de camaradería, es convivir, es unirse.***



Ahora bien, es lógico... que en una escuela así sea fácil estudiar, trabajar, crecer, hacer amigos, educarse, ser feliz. Paulo Freire.

Nos preguntamos...aportamos a la respuesta

¿Cómo debe comprenderse el conflicto en el marco de las instituciones Educativas?

¿Cuál es la funcionalidad del diálogo, la comunicación y la mediación en la solución de conflictos escolares?

¿Qué sugieren las palabras en negrilla respecto al verdadero sentido de la Escuela?

La fuerza de los conceptos

“El conflicto es como las crisis, inevitable esencia del ser humano. De él podemos salir frágiles o fortalecidos, ilesos o deleznable, abiertos o ensimismados, estáticos o maleables. El conflicto nos puede acercar totalmente, en el extremo siempre improbable (y quizás indeseable) de la comunión perfecta, o nos puede distanciar irreductiblemente.

En fin, el conflicto humano es tanto un límite como una posibilidad con el otro y con nosotros. Y en la vida institucional esto es aún más complejo. Y en la vida escolar no sólo complejo, sino rico e inexplorado”.¹

La escuela es comprendida como el espacio de socialización por excelencia de niños, niñas y adolescentes, porque al ingresar a una comunidad, (en un sistema de relaciones públicas y complejas), van construyendo sus identidades a partir del reconocimiento de las diferencias y el contacto con los demás.

En este proceso de interacción se construyen códigos de comportamiento, símbolos; se aprenden valores, hábitos, actitudes, se potencian capacidades, se reconocen intereses, necesidades y problemáticas y se dan procesos de construcción, apropiación y recreación de saberes, técnicas e instrumentos.

También es el espacio para compartir prácticas, ritos, discursos y para dirimir situaciones conflictivas.

El conflicto en la escuela debe asumirse como la posibilidad de aprendizaje pedagógico y cultural que permita desde posturas críticas, creativas y responsables, procesos de crecimiento y transformación; en otras palabras el conflicto escolar debe ser leído, comprendido y solucionado a partir del reconocimiento del otro-a como humano.

El conflicto se debe gestionar y la manera como se hace determina las características del modelo de gestión.

Hay unas maneras autoritarias y radicales que generalmente desembocan en comportamientos violentos y dañan el clima de la Institución Educativa.

Otras que van de la mano con la anterior, consisten en invisibilizar al otro-a, o personalizar el conflicto, suprimiendo toda posibilidad de aprendizaje.

IPC Conflicto y Convivencia en la escuela. Perspectiva Editorial Marín Medellín, 2001.

El saber compartido

1 ¿Qué estrategias emplean en la Institución Educativa para solucionar conflictos referidos al daño de los objetos de los otro-as, amenazas, burlas, agresión verbal, agresión física?

2 ¿Quién se encarga de gestionar el conflicto?

La información necesaria

A continuación se proponen varias estrategias para la gestión del conflicto escolar desde posturas más humanizantes.

1. Conformar el comité de convivencia escolar, asignarle responsabilidades.
2. Caracterización de la situación conflictiva por parte de este comité, a partir del reconocimiento de las tensiones que mueven actitudes conflictivas en el espacio escolar; los actores de la comunidad educativa involucrados en dichas situaciones; análisis de la situación, su lógica, su desarrollo, los intereses que se mueven, sus causas; aporte de pruebas; el contexto o escenario donde se desarrolla.
3. Comprensión interpersonal del conflicto escolar, mediante la promoción del diálogo directo entre las partes, lo cual permite aclarar los sentidos de las actitudes frente a los otros-as. El diálogo entre las partes dinamiza la comprensión del conflicto y abre la posibilidad de llegar a acuerdos o ganancias para ambos.
4. El abordaje colectivo del conflicto cuando la ocasión lo amerite, como apoyo para vislumbrar nuevos elementos para la comprensión de la lógica del conflicto, plantear alternativas de solución y acuerdos para la interlocución.
5. Promoción de actitudes y habilidades sociales que contribuyan a minimizar la agresividad o respuestas violentas:



Escuchar y comunicar en todos los colectivos donde se interactúa.



Enseñar a reconocer la pluralidad de manifestaciones culturales, religiosas, políticas, visiones del mundo y de la vida y ante todo respetar las diferencias y las decisiones de los demás en código del respeto a la vida y el reconocimiento de la dignidad humana.



Fortalecer la construcción de la moral autónoma para una toma de decisiones consciente y para el reconocimiento de la norma como elemento que regula las relaciones humanas.



Motivar la participación social y política, la cooperación y la solidaridad fortaleciendo el trabajo en equipo para el logro de metas, propósitos y objetivos y para la construcción de relaciones de confianza y capital social.



Ejercer la autoridad de manera clara y respetuosa.



Enseñar con el ejemplo la coherencia entre pensamiento y acción.

6. Cuando la negociación directa no dé resultados se recomiendan otras metodologías:



La intermediación de un tercero para ayudar a clarificar el conflicto.



 La mediación y arbitraje cuando un tercero propone alternativas de solución.

La conciliación cuando un tercero participa activamente promoviendo un método de interlocución para llegar a acuerdos.

7. Asignar un espacio para la gestión del conflicto escolar diferente a la rectoría o las coordinaciones.

8. Levantar un documento sobre el proceso desarrollado y hacer seguimiento.

9. Regirse por los principios de la transparencia y la confidencialidad.

10. Comunicar los procedimientos y elaborar las herramientas e instrumentos para documentar estos procedimientos.

Las demandas de la gestión educativa actuales (tales como realizar procesos de transformación hacia el mejoramiento continuo, la construcción de sujetos autónomos y responsables, la creación de espacios de democracia y participación, la construcción de un liderazgo transformacional, entre otros), implica para los maestros y directivos docentes replantearse los criterios de autoridad y las condiciones de su responsabilidad social.

El maestro y el directivo docente, deben propiciar la construcción de posturas y actitudes cítricas frente a la forma como la institución da respuesta a todas las demandas y responsabilidades que la sociedad en su conjunto le está exigiendo; además deben materializar los valores, con el sentido histórico que tienen, democratizar todos los espacios, crear todas posibilidades de participación, (por ejemplo la construcción participativa del sistema de convivencia escolar; hacer un buen manejo de las relaciones asimétricas dentro del pluralismo, reconocer a los otros como iguales en su condición de seres humanos, pero al mismo tiempo formar al colectivo mediante acciones de reconocimiento de los roles que se desempeñan en razón de las funciones que se cumplen .

La convivencia institucional requiere de procesos de comunicación transparentes, directos, concretos y oportunos; de lo contrario se generarían dudas, rumores desconfianzas y cualquier hecho seria el caldo de cultivo propicio para generar violencia.

¿Qué es la convivencia escolar?

La convivencia escolar se puede entender como la acción de vivir en compañía de otras personas en el contexto escolar y de manera pacífica y armónica. Se refiere al conjunto de relaciones que ocurren entre las personas que hacen parte de la comunidad educativa, el cual debe enfocarse en el logro de los objetivos educativos y su desarrollo integral.

La convivencia escolar resume el ideal de la vida en común entre las personas que forman parte de la comunidad educativa, partiendo del deseo de vivir juntos de manera viable y deseable a pesar de la diversidad de orígenes (Mockus, 2002). Así mismo, esta se relaciona con construir y acatar normas; contar con mecanismos de autorregulación social y sistemas que velen por su cumplimiento; respetar las diferencias; aprender a celebrar, cumplir y reparar acuerdos, y construir relaciones de confianza entre las personas de la comunidad educativa (Mockus, 2003).

Sin embargo, aprender a convivir es un proceso que se debe integrar y cultivar diariamente en todos los escenarios de la escuela (Pérez-Juste, 2007). Se deben favorecer entonces ambientes de aprendizaje Democráticos donde la participación y la construcción de identidad desde la diferencia sean centrales.



Es así como el clima escolar positivo no se improvisa, se construye contando con la voz de estudiantes, docentes, docentes con funciones de orientación, personal administrativo, familias y directivas docentes.

Estos procesos de aprendizaje deben tener en cuenta que la convivencia no implica ausencia de conflictos.

En todo grupo social se presentan este tipo de situaciones debido a la presencia de diversos puntos de vista y múltiples intereses; diferencias que pueden convertirse en motores de transformación y cambio.

Es necesario utilizar estos conflictos como oportunidades para que todas las personas que conforman la comunidad educativa hagan uso del diálogo como opción para transformar las relaciones; el pensamiento crítico como un mecanismo para entender lo que ocurre; la capacidad de ponerse en los zapatos de otra persona e incluso sentir lo que está sintiendo (empatía) como una oportunidad para reconocerse, y la concertación como herramienta para salvar las diferencias (Ruiz-Silva & Chauz, 2005). De esta manera, el problema no radica en el conflicto en sí, sino en su manejo inadecuado. En este caso, es necesario que la escuela cuente con acciones concertadas para su manejo, lo cual se convierte en un reto para que la comunidad educativa desarrolle estrategias que le permitan resolver los conflictos de manera adecuada y construir aprendizajes a partir de lo ocurrido.

(Tomado de Guías pedagógicas para la convivencia escolar. MEN. Bogotá. 2013, p.25.)

REFLEXIÓN ACCIÓN

Comparar las respuestas dadas en los saberes previos sobre estrategias para resolver conflictos de la cotidianidad escolar con los contenidos desarrollados.

- Elaborar conclusiones.

CONSTRUCCIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA TRANSFERENCIA

Por equipos institucionales fijar un compromiso referido a las estrategias para solucionar conflictos para ser implementado en la Institución Educativa.

VALORACIÓN DEL TALLER

Destaque dentro del círculo los asuntos más relevantes desarrollados en el taller y por fuera los que no revisten importancia para la situación concreta de su institución educativa.

CONSTRUCCIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA TRANSFERENCIA

Por equipos institucionales fijar un compromiso referido a las estrategias para solucionar conflictos para ser implementado en la Institución Educativa.

VALORACIÓN DEL TALLER

Destaque dentro del círculo los asuntos más relevantes desarrollados en el taller y por fuera los que no revisten importancia para la situación concreta de su institución educativa.

Comité Escolar de Convivencia

(Tomado de Guías pedagógicas para la convivencia escolar. MEN. Bogotá. 2013, p.30)



En todo proceso educativo es necesario que exista un grupo de personas que lo lideren. Para el caso de la formación para el ejercicio de la ciudadanía, la convivencia y el ejercicio de los DDHH y DHSR, se ha propuesto como líder al **Comité Escolar de Convivencia**. Este liderazgo debe caracterizarse por permitir que todas las personas que conforman la comunidad educativa puedan aportar elementos para fortalecer la convivencia escolar y compartir las responsabilidades que esto implica.

Dentro de las funciones que cumple el **Comité Escolar de Convivencia** se encuentra el liderar los procesos de actualización del manual de convivencia; proceso que puede entenderse como una de las primeras acciones que beneficia la convivencia en los EE. Para ello es necesario que se conforme institucionalmente el comité como primer paso para actualizar el manual.

Por este motivo, es muy importante que el liderazgo y las acciones que desarrolle el **Comité Escolar de Convivencia** se caractericen por el diálogo y el trabajo en equipo. A continuación se plantean algunas recomendaciones que contribuirán a cumplir estos objetivos.

Diálogo: generar espacios de diálogo dentro y fuera del comité es necesario para construir lazos de confianza, plantear propuestas de acción y resolver constructivamente los desacuerdos.

Trabajo en equipo: aunque es fundamental para que el comité lidere los procesos que tiene a su cargo, es difícil de lograr. Lo anterior, porque no basta que las personas que forman parte de la comunidad educativa estén en un mismo lugar, sino que compartan una misma identidad y construyan lazos de confianza para crecer como equipo.

Para facilitar el proceso de consolidar procesos de trabajo en equipo, a continuación se plantean una serie de elementos que sirven para lograr el objetivo de trabajar en conjunto para alcanzar una meta común:

- Valorar las diferentes opiniones, experiencias, historias y formas de comprender las situaciones.
- Cuando se identifica una dificultad, no centrarse en lo negativo, sino en buscar soluciones.

Escuchar activamente lo que otras personas tienen que decir, es decir, con atención e interés.

- Intervenir para que las personas participantes tengan las mismas oportunidades de hablar.

Hablar por turnos y dejar que las personas participantes tengan las mismas oportunidades de

- Hablar.
- Identificar las emociones propias y de otras personas.
- Respetar la confidencialidad como eje central de la confianza

LA CONVIVENCIA COMO CONSTRUCCIÓN SOCIAL

Uno de los grandes retos para la escuela hoy es la búsqueda y creación de mejores ambientes y relaciones para la convivencia, como condición para alcanzar la paz. Pero la escuela y sus actores deben comprender que la convivencia escolar, más que retórica y buenas intenciones, “no surge espontáneamente como si fuera instintiva en los seres humanos. Es algo que se construye, que se produce de modo social y en los seres humanos.



Es algo que se construye que se produce social y colectivamente, requiere condiciones sociales

e institucionales mínimas pues es, ante todo, el fruto del acuerdo, el resultado de un consenso múltiple y de desarrollo que es permanente y fijo, sino móvil y cambiante, sujeto a modificaciones periódicas de acuerdo con los retos y las demandas de las grandes y pequeñas transformaciones sociales.

Entendiendo la convivencia como una condición para vivir con el otro, de vivir con la diferencia, se fundamenta en los aprendizajes que los alumnos y las alumnas deben alcanzar en el proceso de socialización, como son la tolerancia, el respeto, la solidaridad, el dialogo, entre otros. En este sentido la convivencia es ante todo, una práctica social y política, una manera de ser y de estar en el mundo, una forma de relacionarnos y de interactuar en al cotidianidad compleja y cambiante y una estrategia para construir un orden democrático, la convivencia es un valor ético, una virtud , un deber social .

La convivencia escolar como proyecto de formación de ciudadanos por construir, debe estar sustentada en la **pedagogía de la convivencia**, como una manera de comenzar a vivirla en todas las dimensiones y en todos los espacios o escenarios de la vida: esto es posible si se cuenta con actores sociales provistos de una visión secular del mundo, actores libres y capaces de actuar sobre si mismos como primer requisito par aun dialogo convivencial. Así la escuela está llamada a crear conciencia sobre las necesidades de cambiar el estilo de poder y de autoridad y la forma de impartir justicia y de iniciar un nuevo enfoque en los aprendizajes sociales otorgados a los alumnos.

URIBE, María Teresa “Convivencia Política en Colombia”. En revista en torno a la convivencia. Presidencia de la Republica de Colombia. Bogotá 1994.

Bibliografía.

-Instituto Popular de Capacitación . Conflicto y Convivencia en la Escuela .Editorial Marín . Medellín 2001.

-Ley 1620 de 2013 - Decreto 1965 de 2013.

-Uribe, María Teresa. Convivencia Política en Colombia. En revista en torno a la convivencia.**nombre de la revista**??? Presidencia de la República de Colombia .Bogotá 1994

-Resolución democrática de los conflictos. Escuela para la democracia y la convivencia. Red de Solidaridad Social Plan Nacional de Rehabilitación Editorial Gente Nueva. Santafé de Bogotá 1995

SSOY UN GESTOR DE PAZ Y ME COMPROMETO APRENDER A CONVIVIR CON OTROS

¿Qué es la cultura de paz?

Según la definición de las Naciones Unidas (1998, Resolución A/52/13), la cultura de paz consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones.

SOY UN GESTOR DE PAZ Y ME COMPROMETO A PONERME EN LOS ZAPATOS DEL OTRO PARA ENTENDERLO



6

Hagamos las paces desde la escuela *MECANISMOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS*



Buscamos..

Establecer comparaciones entre los diferentes mecanismos para solucionar conflictos y determinar cuál es el más adecuado según el tipo de conflicto.

Nos preguntamos...

¿Cuáles son las diferencias entre mediación y conciliación?

¿Cuál mecanismo es el más adecuado para implementar en una Institución Educativa que le apuesta a la transformación escolar?

Analizamos

Presentación del video: “pequeñas voces (2010). Documental sobre la niñez colombiana:

Conversación sobre el contenido del video y elaboración de conclusiones.

AMPLIACIÓN CONCEPTUAL

El poder de los conceptos

Hay muchas **formas de resolver los conflictos** que van desde el uso del poder (autoridad), el uso de la violencia como método no civilizado, la concertación, los acuerdos o negociación.



Hoy en día se considera que los conflictos no son algo negativo, no destruyen en sí mismos las relaciones entre las personas, lo que puede resultar negativo y desgasta las relaciones entre las personas es su desconocimiento y tratarlos de resolver de manera violenta.

“La violencia jamás resuelve los conflictos, ni siquiera disminuye sus consecuencias dramáticas.

La fuerza la coerción o violencia es la más antigua, primitiva y degradada de resolver conflictos en el cual una parte o ambas partes buscan eliminar al adversario u obligarlo a que acepte la solución en contra de su voluntad sea utilizando la violencia física o psicológica .

En la medida en que se desarrolla las comunidades; se va llegando a soluciones donde se excluye el uso de la fuerza.

La resolución de conflictos mediante acuerdos o negociación goza de gran acogida, puesto que implica menores costos y representa menos externalidades negativas para los involucrados en el conflicto

Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (M.A.S.C.): son formas pacíficas que pueden utilizar los ciudadanos para solucionar sus conflictos, sin acudir a un juez .

Son mecanismos que permiten la solución privada de los conflictos y son una opción para resolver conflictos en forma ágil, eficiente y eficaz y tienen plenos efectos legales

Los métodos de solución de conflictos pueden ser :

AUTO COMPOSICIÓN: o sea que las mismas partes llegan a acuerdos, bien directamente o con la asistencia de terceros .

ACUERDOS DIRECTOS: como en la transacción o negociación directa, que es un mecanismo a través del cual las partes se ponen de acuerdo en la forma como van a solucionar sus diferencias. Acá lo que prima es la voluntad de las partes para llegar a un acuerdo que genere una mutua satisfacción de sus intereses ; el cual es obligatorio y su cumplimiento se puede exigir judicialmente.

CON LA ASISTENCIA DE TERCEROS que actúan como facilitadores o mediadores, estos ayudan a las partes a mejorar su visión del conflicto o en la búsqueda de soluciones

LA MEDIACIÓN es un mecanismo alternativo para el manejo de conflictos en el cual una persona neutral e imparcial, ayuda a las partes en conflicto y facilita la comunicación entre ellas, para que estas voluntariamente puedan alcanzar su propia solución al conflicto.

La mediación es una oportunidad para que las partes, con la asesoría de un tercero y a través del diálogo directo, manejen un conflicto determinado para generar un nuevo escenario en donde se respeten espacios mínimos de convivencia.

La mediación es un mecanismo muy útil y efectivo para el manejo de conflictos escolares.

LA CONCILIACIÓN según el Art. 64, Ley 446 de 1998: Es un mecanismo de resolución de conflictos a través del cual dos o más personas gestionan por sí mismas la solución de sus diferencias, con la ayuda de un tercero neutral y calificado, denominado conciliador.

En la conciliación las partes asistidas por una persona imparcial y neutral buscan solucionar sus diferencias transigibles mediante acuerdos que tienen efecto de **cosa juzgada** y prestan mérito ejecutivo.

Son las partes quienes resuelven sus diferencias convirtiéndose en los mejores falladores de sus causas.

Que quiere decir cosa juzgada : que no se puede debatir en otra instancia lo que ya está acordado; lo decidido es ley para las partes.



Que prestan merito ejecutivo significa que, en caso de incumplimiento del acuerdo, se puede solicitar el pago ante la justicia ordinaria a través de un proceso ejecutivo.

La conciliación es un mecanismo ágil, privado previene conflictos o soluciona los existentes

CLASES DE CONCILIACION

En derecho. Es la adelantada ante las autoridades judiciales, administrativas y los centros de conciliación debidamente autorizados, adelantadas por profesionales del derecho.

La conciliación que se hace a través de los centros de conciliación, hay que pagar de acuerdo con la cuantía de lo pretendido por el solicitante.

La conciliación en equidad Es un proceso que desarrolla un líder elegido por la comunidad, en razón del reconocimiento, de las capacidades y cualidades, para que actúe como facilitador en la solución de conflictos particulares y comunitarios. El Conciliador en Equidad no decide la solución del problema: actúa de manera neutral y motiva a las partes para que lo solucionen ellas mismas, con base en el sentido de la igualdad, la justicia natural y el beneficio común.

La conciliación en equidad es gratuita y generalmente se presta en al casas de justicia o de convivencia ciudadana.

Entre los muchos beneficios que tiene la conciliación en equidad, se pueden destacar varios de gran importancia:

- Evita pleitos.
- Es rápida y eficaz.
- Se ofrece de forma gratuita.
- Es confidencial.
- Es un método pacífico de solución de conflictos.
- Las partes involucradas en el pleito proponen la solución.
- Es una figura que se presta y se solicita de manera voluntaria

Similitudes y diferencias entre la mediación y la conciliación

La mediación y la conciliación se asemejan en que en ambas, los terceros solo son facilitadores imparciales para que se dé el acuerdo, pero quienes deciden como solucionar su conflicto son las partes.

Diferencias entre mediación y conciliación

Mediación	Conciliación
No se encuentra regulada por la ley.	Se encuentra regulada por la ley 640/2011
El mediador puede ser cualquier persona de la comunidad.	El conciliador puede ser una autoridad judicial o administrativa o un particular nombrado por un centro de conciliación.
Fomenta el acuerdo de la palabra	Requiere un acuerdo escrito (Acta de conciliación). Los efectos que le da la ley son los de una sentencia.



La Heterocomposición de los conflictos consiste en la **intervención de 1 o varios terceros en el conflicto con el fin de provocar un acuerdo**, bien facultado por las partes como el **arbitramento** donde terceros (arbitros) investidos transitoriamente de jurisdicción tienen la potestad de definir una controversia a través de un laudo que tiene la misma categoría de una sentencia judicial y **la amigable composición** donde terceros, los amigables componedores uno o varios elegidos por las partes tienen la facultad de precisar con fuerza vinculante para las partes, el estado y la forma de cumplimiento de una relación jurídica

Justicia de paz. Es una figura por medio de la cual las partes involucradas en un conflicto, particular o comunitario, buscan la solución al mismo, con la colaboración de un tercero denominado **Juez de Paz**. La justicia de paz toma elementos de las justicias comunitarias (como la conciliación) y de la justicia formal (como la posibilidad de emitir un fallo o sentencia, aunque esto también sea en equidad). El juez de paz es un líder de la comunidad propuesto por organizaciones comunitarias con personería jurídica o por grupos organizados de vecinos y elegido por votación popular.

El juez de paz ayuda a las partes involucradas en un problema a encontrar la solución, motivándolas a que propongan fórmulas de arreglo y a que las soluciones por sí mismas. Si no logra que se llegue a un acuerdo o se logre un acuerdo parcial, debe expedir una sentencia o fallo en equidad que dé por resuelto el problema.

La ley 497 de 1999, desarrolla el artículo 247 de la constitución nacional que consagra la creación de jueces de paz, encargados de resolver en equidad conflictos individuales y comunitarios, la cual se resume en los siguientes postulados:

- Restringir la impunidad y enriquecimiento sin causa, por falta de justicia.
- Lograr la solución íntegra y pacífica de los conflictos comunitarios y particulares.
- Desjudicializar los procesos y convertirlos en democráticos y participativos.
- Buscar el bienestar general y la convivencia pacífica.
- Abanderar los procesos de reconstrucción de tejido social.
- Aplicar criterios y valores de justicia propios de la comunidad.

La Corte Constitucional ha dicho: “Los mecanismos alternativos de solución de conflictos no deben ser interpretados solamente como una manera de descongestionar el aparato de justicia sino también, y principalmente, como una forma de participación de la sociedad civil en los asuntos que los afectan. En este sentido, es incuestionable su estirpe democrática, en la medida en que generan espacios de intervención de la comunidad en el desarrollo de la función jurisdiccional evitando la conflictivización de la sociedad y logrando, por ende, el fortalecimiento de la legitimidad del aparato de justicia estatal en la medida en que éste puede dedicarse a resolver aquellos asuntos que son de verdadera trascendencia social. Desde esta perspectiva, se ha considerado que el presupuesto básico para la efectividad de la justicia consensual es la existencia de una sociedad civil organizada, integrada cultural, valorativa y normativamente”.

Artículo 116 de la Constitución Política de 1991: “(...) Los particulares pueden ser investidos transitoriamente de la función de administrar justicia en la condición de jurados en las causas criminales, **conciliadores o en la de árbitros** habilitados por las partes para proferir fallos en derecho o en equidad, en los términos que determine la ley.”



OBJETIVOS

Experimentar con mecanismos para el abordaje de conflictos cotidianos, su trámite constructivo y el papel del mediador y de terceros en la resolución de los mismos.

A Través de un juego de roles se presentaran casos en los cuales se hará una conciliación en equidad, una conciliación en derecho, la participación de un juez de paz y una mediación.

En cada caso: los participantes *representan las partes del conflicto* y otro representara a un tercero que puede asumir el papel de conciliador en equidad, conciliador, un juez de paz, mediador, tratando de que existan diferencias claras frente a la participación de cada uno de ellos.

Los participantes al terminar el ejercicio deben identificar las diferencias en cada una de las figuras

- ***Reflexión acción***
- Teniendo en cuenta la ampliación conceptual, comparar los resultados del juego de roles con los aprendizajes significativos alcanzados.
- ***Construcción de estrategias para la transferencia.***

Retomar algunos conflictos expresados en el instrumento diligenciado por los asistentes al foro y determinar el mecanismo más apropiado para su gestión.

- ***Valoración.***

¿A qué contenidos del taller le sacaría tarjeta roja y por qué?

¿A cuáles les sacaría tarjeta amarilla?

¿Qué fue lo que más me gustó del taller por su aplicabilidad inmediata?

DURO CON EL PROBLEMA ,SUAVE CON LA PERSONA

Soy capaz de solucionar mis conflictos en forma no violenta

BIBLIOGRAFÍA

1. **Guía para Aplicar la Justicia en Equidad, actualización 2006. Min. Interior y Justicia.**



2. Ministerio de Justicia del Derecho, **Guía para aplicar la justicia en equidad.** Criterios para mediadores, conciliadores en equidad y jueces de paz, Bogotá, Ministerio de Justicia y del Derecho, 2002. cuadro de los MASC

MECANISMOS PARA SOLUCIONAR CONFLICTOS MASC

	Arreglo directo	Mediación	Conciliación en equidad	Conciliación en derecho	Justicia de paz	Amigable composición	Arbitraje	Justicia ordinaria
¿Quién soluciona el conflicto?	Las partes directamente	Las partes con ayuda de un mediador.	Las partes con ayuda de un conciliador en equidad.	Las partes con ayuda de un conciliador en derecho.	Etapa de conciliación: las partes con ayuda de un juez de paz. Etapa de sentencia (si fracasa la conciliación): el juez de paz.	El (los) árbitros (s) componedor.	El (los) árbitros (s)	El juez
¿Cómo funciona?	A través de reuniones directas entre las partes.	A través de reuniones directas entre las partes.	A través de audiencia.	A través de audiencias.	Etapa de conciliación: a través de audiencias públicas o privadas. Etapa de sentencia a través de un fallo emitido por un juez.	A través de audiencias.	A través de audiencias.	A través de audiencias.
¿Qué conflictos atiende?	Los asuntos permitidos por la ley en las jurisdicciones civil, comercial, laboral, de familia, agraria y penal.	Los asuntos permitidos por la ley en las jurisdicciones civil, comercial, laboral, de familia, agraria y penal.	Los asuntos permitidos por la ley en las jurisdicciones civil, comercial, laboral, de familia, agraria y penal.	Los asuntos permitidos por la ley en las jurisdicciones civil, comercial, laboral, de familia, agraria y penal.	Los asuntos permitidos por la ley en las jurisdicciones civil, comercial, laboral, de familia, agraria y penal y que no requieren solemnidades y que no superan los 100 salarios mínimos vigentes.	Los asuntos permitidos por la ley en las jurisdicciones civil, comercial, laboral, de familia, agraria y penal y administrativa.	Los asuntos permitidos por la ley en las jurisdicciones civil, comercial, laboral, de familia, agraria y penal y administrativa.	Los asuntos permitidos por la ley en las jurisdicciones civil, comercial, laboral, de familia, agraria y penal y administrativa.
¿A dónde acude el usuario?	Al lugar acordado por las partes.	Al lugar acordado por las partes y o el mediador, por ejemplo, un espacio comunitario.	Al lugar acordado por las partes y o el conciliador en equidad, a un centro de conciliación comunitaria o, en algunos municipios, a la casa de justicia.	A centros de conciliación o notarias públicas.	Al juez de paz del lugar donde vienen las partes, al juez de paz del lugar donde ocurren los hechos o al del lugar que las partes designen de común acuerdo.	Al lugar acordado por las partes o a un centro amigable de composición.	Al lugar acordado por las partes o a un centro de arbitraje.	Al lugar acordado por las partes o a un centro de arbitraje.
¿Cómo se hacen los acuerdos?	Orales o escritos (compromisos)	Orales o escritos (compromisos)	Mediante un acta de conciliación.	Mediante un acta de conciliación.	Mediante un acta de conciliación o sentencia judicial (fallo en equidad)	Mediante un contrato transacción	Mediante laudo arbitral	Mediante sentencia judicial.
¿Qué efectos produce el acuerdo o decisión?	Tránsito a cosa juzgada (si hubo contrato de transacción) o si sirve como prueba (si no hubo)	Tránsito a cosa juzgada (si hubo contrato de transacción) o si sirve como prueba (si no hubo)	Tránsito a cosa juzgada y mérito ejecutivo.	Tránsito a cosa juzgada y mérito ejecutivo.	Tránsito a cosa juzgada y mérito ejecutivo.	Tránsito a cosa juzgada.	Tránsito a cosa juzgada y mérito ejecutivo.	Tránsito a cosa juzgada y mérito ejecutivo.

7

Hagamos las paces desde la escuela *LA MEDIACIÓN COMO PROCESO ALTERNO PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS*

Sensibilización.....¹

Establecer comparaciones entre los diferentes mecanismos para solucionar conflictos y determinar cuál es el más adecuado según el tipo de conflicto. *“La erradicación de los conflictos y su disolución en una cálida convivencia no es una meta alcanzable, ni deseable, ni en la vida personal (en el amor o la amistad) ni en la vida colectiva.*

Es preciso, por el contrario, construir un espacio social y legal en el cual los conflictos puedan manifestarse y desarrollarse, sin que la oposición al otro , conduzca a la supresión del otro matándolo, reduciéndolo a la impotencia o silenciándolo”

¿Querer es poder?

Propósitos...

Realizar un acercamiento al tema de la conflictividad en la escuela, desde sus manifestaciones, actores implicados y maneras de gestionarlos

- Hacer lectura de la naturaleza de los conflictos escolares para determinar la estrategia de su solución.

Desarrollar la comprensión de la mediación en la solución de conflictos como una estrategia humanizante y solidaria para la reconciliación de los intereses de las partes a partir del consenso.

Me interrogo..... Y comparto....

De qué manera la solución pacífica de conflictos a través de la mediación permite la cohesión e integración social?

¿En qué tipo de situaciones se utiliza la mediación como estrategia metodológica para solucionar conflictos?



1 Estanislao Zuleta, Sobre la guerra, <http://dintev.univalle.edu.co/>

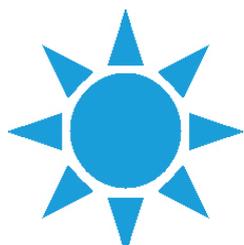
EXPLORACIÓN DE LOS SABERES PREVIOS...para construir saber social

- Se hace una lluvia de ideas sobre la concepción del conflicto escolar.
- Por equipos, se hace una construcción colectiva de dicha concepción y se plasma en un cartel.
- Se presenta cuadro resumen de la información consignada por los representantes de las Instituciones Educativas durante el foro, donde se especifican los conflictos más recurrentes.
- Se hace clasificación de conflictos a partir de su relación con:
 - Los espacios, otros actores, manifestaciones culturales.
 - ¿Cómo gestionan dichos conflictos?

Se genera un diálogo sobre las distintas experiencias de los participantes.

LA FUERZA DE LOS CONCEPTOS

(la iluminación teórica)



La mediación es un proceso alternativo de solución de conflictos, mediante el cual una persona debidamente formada, ayuda a que otras, se comuniquen entre sí de manera asertiva con el fin de lograr acuerdos y solucionar sus dificultades de manera neutral e imparcial.

La mediación “es un ejercicio colectivo, que se orienta al fortalecimiento de los mecanismos comunitarios que garanticen la convivencia pacífica; es un instrumento al servicio de la justicia y tramitación de conflictos en la comunidad, se fundamenta en el acuerdo y la capacidad de las partes de restablecer la convivencia alterada por controversias que pueden degenerar en violencia; y es una oportunidad de proteger la comunidad para evitar la tramitación violenta de conflictos”

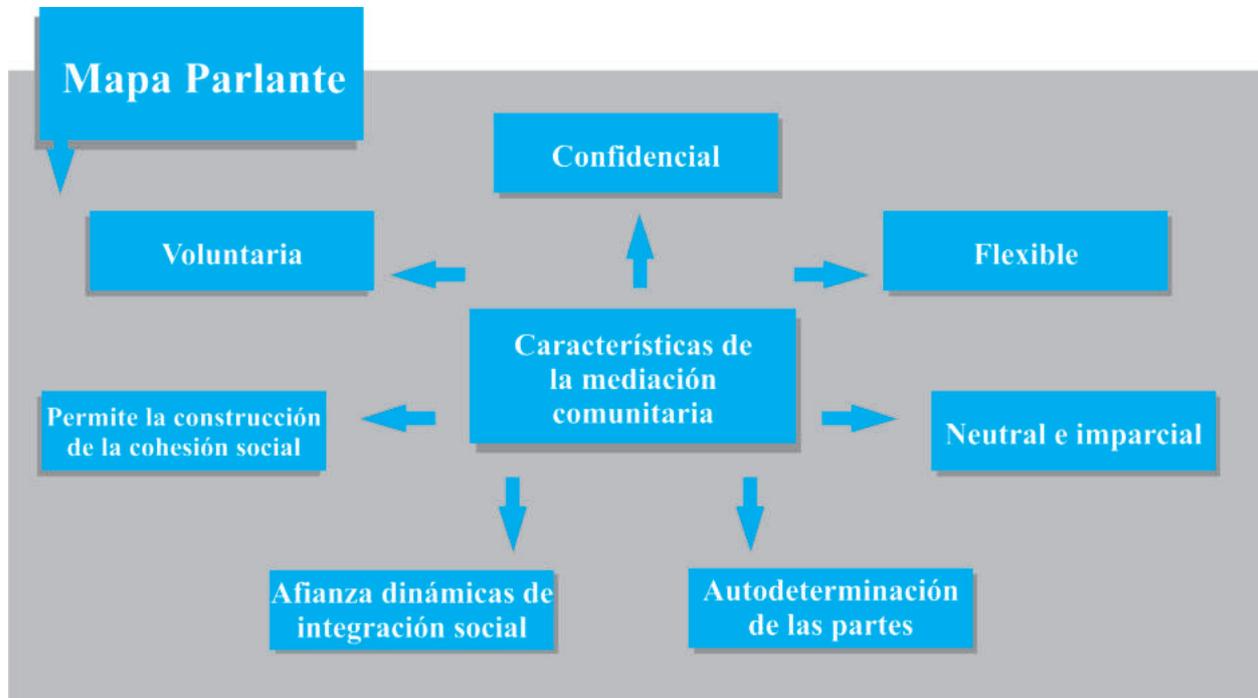
“Aprender a convivir” es una construcción de vida personal para la interacción social....



1 Betty Sandoval Guzmán, Programa Escuelas de convivencia familiar y comunitaria. Editorial Códice Ltda, Bogotá marzo de 2007.



Conversemos sobre cada una de las características de la mediación comunitaria y compartamos nuestras ideas al grupo de trabajo



¿Qué habilidades debo cultivar como mediador?

Respeto por la diferencia, la dignidad humana, la vida.
Escucha
Análisis
Síntesis
Toma de decisiones
Objetividad, imparcialidad y equilibrio
Lenguaje escrito adecuado
Capacidad para trabajar con información la mayoría de las veces, de gran complejidad
Control de la situación



Caminos para la mediación.....

(OBJETIVOS)

- Solucionar pacíficamente los conflictos que surgen en los diversos ámbitos de la cotidianidad humana (familia, barrio, escuela, trabajo)
- Ofrecer un ambiente imparcial, generador de confianza para socializar las diferencias, necesidades e intereses.
- Restablecer la comunicación entre las personas en conflicto.
- Promover en las partes la reflexión y construcción de alternativas y opciones que hagan posible el consenso.
- Asumir el conflicto como una condición positiva y necesaria de la convivencia
- Evidenciar la responsabilidad y el protagonismo de las partes en conflicto para su solución.
- Hacer de la mediación una estrategia para la restitución de derechos en menores de edad.

Iniciar el camino...



•Organizamos el proceso de la mediación a partir de la información aportada por las partes en conflicto en reunión programada por el mediador,

- **analizamos la situación conflictiva,**
- **establecemos comunicación entre las partes para la toma de decisiones.**





La mediación en términos de la co-gestión de la convivencia fomenta la construcción de actitudes cooperativas cuando se promueve la comunicación, la interacción, el consenso, el reconocimiento de las normas, el fortalecimiento de la autonomía, el reconocimiento de la pluralidad, la identificación de las contradicciones que surgen en la convivencia, el respeto por los derechos humanos y la observancia de los principios de la ética civil.

1.La mediación implica un acercamiento que involucra sentimientos, voluntad e inteligencia. El mediador debe ser imparcial y animar a las partes a dejar de lado las prevenciones y a usar calmadamente la palabra para lograr acuerdos en el respeto mutuo. Este es un momento de encuentro.

2. El mediador presenta las reglas del juego que hacen posible la conversación: hablar sin ofender, con tono calmado, utilizando las “palabras mágicas”, dejar que el otro termine de hablar para tomar la palabra, “ponerse en los zapatos del otro” y escuchar y hablar asertivamente.

3. Se procede a la narración de lo sucedido y se invita a la escucha respetuosa de los actores en conflicto.

4.El mediador solicita aclaración o complementación y ayuda a puntualizar los aspectos confusos de la narración.

5.Se proponen soluciones, teniendo siempre como eje del ejercicio, la escucha activa.

6.Se realizan los acuerdos y compromisos producto de las soluciones propuestas.

7. Se acuerdan fechas próximas para un nuevo encuentro de verificación de los acuerdos y de acompañamiento al proceso.



Reflexión-acción

Los participantes contrastan los productos de los saberes previos con los aportes de la iluminación teórica.

Se elaboran conclusiones acerca de lo que supone el proceso de mediación como una alternativa para la solución de conflictos y una posibilidad para el desarrollo de una cultura de paz y de ambientes de convivencia armónico.

Se presentan las conclusiones con el método de lluvia de ideas.

VALORACIÓN.

Análisis de una situación:

“En la Institución Educativa “x” a un maestro le han asignado orientar el área de ciencias naturales, pero su perfil académico es de preparador físico. Esta situación viene generando un gran conflicto entre los estudiantes y el maestro porque les permite que hagan en el tiempo de la clase lo que ellos y ellas quieren”

Los estudiantes organizan el proceso de mediación teniendo en cuenta la metodología propuesta.

Tres participantes asumirán el rol de mediador para gestionar este problema; sustentan sus posiciones.

Los otros –as deben seleccionar la mejor opción para la mediación.

Preguntas:

¿Por qué la elección que se hizo es la adecuada?

¿Qué otras soluciones podrían darse?

La voz de la experiencia...

Para obtener más información sobre la mediación le rogamos ponerse en contacto con los Servicios del Ombudsman y de Mediación de las Naciones Unidas

¿Qué es la mediación?

La mediación es un proceso voluntario que se lleva a cabo con carácter confidencial, en el que una persona sin intereses creados, y que ha recibido la formación necesaria, a la que se denomina el mediador, presta ayuda a las partes para llegar a un acuerdo negociado en relación con una controversia o diferencia, y en el que las propias partes están en control de la decisión de zanjar la cuestión y los términos de cualquier solución.

¿Cómo funciona la mediación?

La mediación funciona porque el procedimiento:

Ayuda a las personas que se encuentran en una situación de conflicto o controversia a



comunicarse entre ellas;

- Ayuda a las partes a comprender sus respectivas posiciones;
- Alienta a las partes interesadas a tratar de encontrar una posición común;
- Reconoce y respeta el hecho de que cada persona tiene su propio punto de vista;
- Se centra en los intereses subyacentes o reales de las partes;
- Centra su atención tanto en el futuro como en el pasado;
- Ayuda a las partes a encontrar soluciones creativas;
- Deja a las partes la responsabilidad de decidir sobre el resultado;
- Ayuda a las partes a llegar a un acuerdo que satisfaga las necesidades de todos.

¿Qué ocurre tras la mediación?

Puede ocurrir lo siguiente

Si las partes deciden transar, puede firmarse un acuerdo, que será vinculante y ejecutable al igual que un contrato;

- Si las partes no llegan a un acuerdo, estarán en libertad de explorar otros procedimientos de solución de conflictos o solicitar la intervención del Comité de Convivencia Escolar.

- **Elementos fundamentales de la mediación:**

Carácter confidencial

- La mediación puede ayudar a proteger su privacidad, ya que a diferencia de otros métodos, la mediación es un procedimiento de carácter confidencial.

- **Procedimiento oficioso y flexible**

- La mediación no es proceso judicial, que es de carácter oficial y funciona de conformidad con normas estrictas;

- **Ausencia de prejuicios**

- El proceso es confidencial; en consecuencia, las deliberaciones que se celebran durante la mediación, las propuestas formuladas y los documentos elaborados en relación con la mediación no pueden utilizarse más adelante como pruebas ante los tribunales. Por otro lado, ni el mediador ni los participantes pueden prestar testimonio en los tribunales sobre lo acontecido durante la mediación;

- **Control**

- Las partes mantienen el control; a menos que ambas estén de acuerdo con las condiciones de la solución, no hay acuerdo.



- **Seguridad**

- El mediador no es un juez y no puede obligar a las partes a aceptar ningún tipo de decisión.

Beneficios de la mediación

La mediación tiene una serie de ventajas en relación con los procedimientos de litigio:

- **Tipo de conflictos o controversias**
 - Son muchos los tipos de conflictos que se pueden resolver eficazmente a través de la mediación.
- **Posibilidades de éxito**
 - Las organizaciones que utilizan la mediación alcanzan porcentajes de solución de conflictos superiores al 70% y los participantes comunican grados de satisfacción superiores al 85%, inclusive si no se llega a un acuerdo.
- **Rapidez**
 - La mediación puede organizarse con rapidez, y si las partes están disponibles, el proceso de mediación suele durar un día, o dos como máximo.
- **Carácter oficioso**
 - El propósito de la mediación es resolver casos entre directivas y docentes o entre estos y los alumnos o de estos entre si , o diferencias que afectan la vida familiar, escolar o laboral.
- **Eficiencia en función del tiempo**
 - La mediación reduce el tiempo que necesita la institución educativa, la familia o la comunidad para ocuparse de un conflicto y buscar su solución .
- **Reducción del estrés**
 - La mediación reduce el estrés que puede afectar al alumno o al maestro o al padre de familia o al miembro de una comunidad y mejora el entorno escolar , familiar y comunitario.
- **Armonización**
 - La mediación puede contribuir a mantener relaciones armoniosas en la escuela , en la familia y en la comunidad o corregir los problemas en ese ámbito.
- **Refuerzo**
 - La mediación otorga a las partes el control sobre el proceso y los resultados.
- **Amplias opciones en materia de solución de controversias**
 - Son numerosas las opciones relativas a solución de controversias a que se tiene acceso a través de la mediación, además de las indemnizaciones pecuniarias.¹²

HACER LAS PACES.....

FIN DE LA MEDIACIÓN.



1 <http://www.un.org/es/ombudsman/medservices.shtml>

2

Bibliografía.

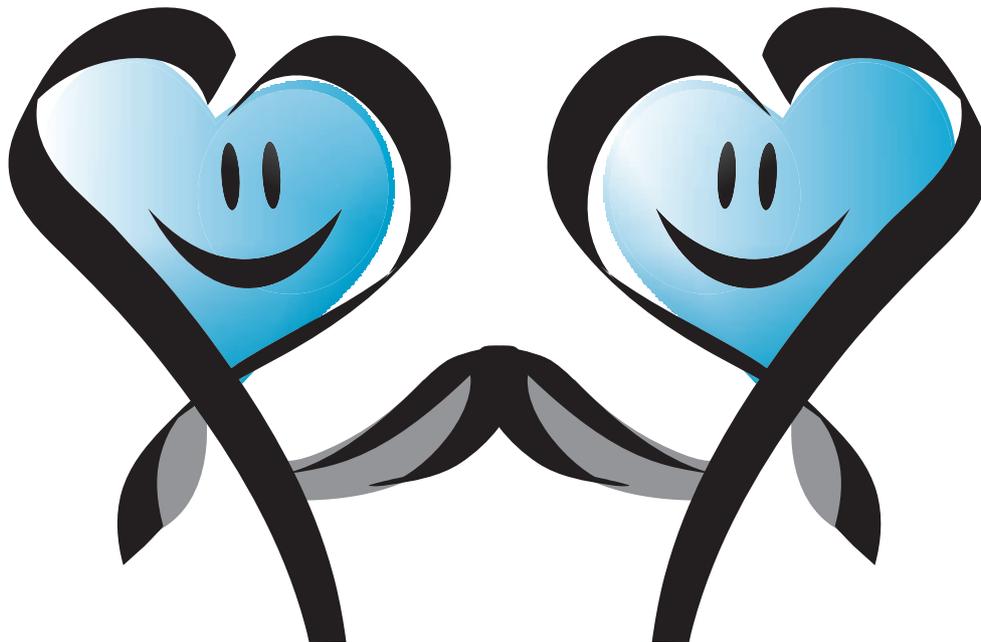
Formación y desarrollo humano, un proyecto para jóvenes: resolución de conflictos. Departamento de comunicaciones de Comfenalco.2006

Ghiso, Alfredo, y Piedad Ortega, *Grupos de aula, conflictos y normas.*(proyecto de investigación) Funlam Medellín 2003.

Sandoval Guzmán, Betty. **Programa Escuelas de convivencia familiar y comunitaria.** Editorial Códice Ltda, Bogotá marzo de 2007.

Fortalecimiento de la función de mediación en el arreglo pacífico de controversias, la prevención de conflictos y su solución, Informe del Secretario General de la ONU, 2012.

LA MEJOR HERRAMIENTA PARA EMPEZAR A SOLUCIONAR UNA DIFERENCIA ES ESCUCHAR AL OTRO.



SOY UN GESTOR DE PAZ Y ME COMPROMETI A PERDONAR Y RECONCILIARME

7

“HAGAMOS LAS PACES DESDE LA ESCUELA”**NO AL ACOSO ESCOLAR*****Nos proponemos***

Reflexionar sobre las situaciones de acoso escolar, su tipificación, sus diferencias y construir colectivamente estrategias de prevención e intervención.

- Realizar jornadas de reflexión sobre la práctica de los derechos humanos y los principios que los sustentan.
- Hacer de la práctica de los derechos humanos y de las competencias ciudadanas un modo de vida.

Aprender haciendo...juntos

- ¿En qué se diferencian el conflicto escolar y el acoso escolar?
- ¿Cómo es la dinámica y la lógica de funcionamiento de algunos sistemas de poder que se institucionalizan en la vida escolar para atentar contra la dignidad de los otros y otras?
- ¿Será que conociendo esas lógicas de funcionamiento del acoso escolar es más fácil diseñar estrategias para prevenirlo o qué otras fuerzas actúan para perdurar en dichas prácticas?

Mirar...conversar...concluir

Presentación del cortometraje ganador del primer concurso sobre violencia escolar.

LA FUERZA DE LOS CONCEPTOS

(la iluminación teórica)

Me comprometo a no hacer bullying y a no permitir que se lo hagan a otro ser humano

Uno de los temas que más preocupa hoy en la escuela, son las situaciones de acoso escolar, esto implica toda una labor mancomunada de la comunidad educativa para prevenirlo, detectarlo, atenderlo, enfrentarlo y hacerle seguimiento.

Un gran avance representa la ley 1620 del 2013 denominada ley de convivencia escolar, que busca que las instituciones educativas establezcan protocolos o rutas para analizar y resolver los diferentes conflictos entre los miembros de la comunidad educativa, pero ante



todo buscar desarrollar competencias ciudadanas a través de la participación en la revisión de los manuales de convivencia y realizar toda un labor pedagógica que garantice ambientes escolares convivientes.

Estos procesos deben tener en cuenta los intereses y motivaciones de las personas que conforman la comunidad educativa, valorar los diferentes aportes que pueden hacer y ofrecer espacios de participación donde sean escuchadas y escuchados.

En este marco de referencia, el manual de convivencia se entiende como una herramienta para fortalecer los procesos pedagógicos y su revisión se convierte en una oportunidad para responder a los retos de la formación para el ejercicio de la ciudadanía. Además, sirve para hacer partícipes directos a las personas que conforman la comunidad educativa en procesos que faciliten la convivencia escolar, como la revisión y establecimiento de acuerdos, y la toma de decisiones.

La ley 1620 antes mencionada busca prevenir situaciones de acoso escolar y trae conceptos que nos permiten entender estas conductas y en qué consisten:

ACOSO ESCOLAR O BULLYING: conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento, amenaza o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico por uno o varios pares con quienes mantiene una relación de poder. (artículo 2 de la Ley 1620 de 2013).

Ciberbullying o ciberacoso escolar: Forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y videojuegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado. Estas situaciones de maltrato se pueden dar entre niños y niñas o entre adolescentes o entre estos y docentes o directivos y ante la indiferencia o complicidad de su entorno.

El desbalance de poder y el hecho de que el acoso escolar implique agresión repetida por parte de quien tiene más poder sobre quien tiene menos, diferencian al acoso escolar de las situaciones de conflicto manejado inadecuadamente.

Acoso por homofobia o basado en actitudes sexistas. Situaciones en las que se observan de manera repetida y sistemática agresiones como apodos, bromas, insultos, rumores, comentarios ofensivos verbales o escritos (notas en los baños, paredes, tableros, pupitres) relativos a la orientación sexual real o supuesta de la persona o a su identidad de género. Se incluyen prácticas repetidas de segregación (separar del grupo), de exclusión (impedir la participación en las actividades y toma de decisiones) o de discriminación (establecer barreras o restricciones para el disfrute de los derechos fundamentales). Este tipo de acoso generalmente se dirige hacia las personas que expresan una sexualidad que no cumple con los estereotipos sociales asociados al género o a la orientación sexual.

El bullying o acoso escolar, es una de las situaciones más duras con las que se pueden encontrar los adolescentes o un niño o niña en la escuela. Se trata de una forma de tortura en la que un chico o chica o un grupo de ellos someten a maltrato a un compañero. Cualquier forma de maltrato físico, psicológico o verbal que se ejerce sobre un escolar durante un tiempo prolongado está considerado como bullying. Acoso escolar (intimidación, bullying o matoneo).

Los chicos o chicas que se ven sometidos a este tipo de acoso llegan a vivir aterrorizados, tienen pavor a ir a la escuela y en algunos casos llegan a tener depresión, bajan su rendimiento escolar y tienen pensamientos de suicidio que, en ocasiones, llevan a cabo. Son situaciones tan peligrosas que padres y maestros deben vigilar estrechamente para descubrirlas.



A diario los estudiantes viven situaciones de agresión en la escuela, debemos preguntarnos ¿cómo están actuando, cómo actúan los educadores, que hacen los padres, qué está haciendo

la institución educativa para prevenir y detectar las situaciones de acoso escolar, la víctima para ser tratada y orientada para que sepa actuar frente a las situaciones de acoso, el victimario para ser tratado y que modifique su conducta y el espectador para que entienda que no puede permitir, aceptar o ser indiferente frente a situaciones de acoso, porque se convierte en participante, se requiere de valentía y de madurez, para no quedarse callado y actuar ante este tipo de situaciones, bien sea diciendo basta o comunicando a un adulto para que éste actúe.

Es importante que los jóvenes y niños entiendan que no tienen la culpa de ser agredidos. No tienen que hacer frente a esta situación solos, se debe recurrir a un adulto significativo, los padres o un maestro; el agresor es quien tiene un problema de comportamiento que requiere atención para curarse .

No se puede ser indiferente frente a la agresión que sufre otra persona, hay que reaccionar y hacer algo **NO PERMITIR EL MALTRATO** y finalmente te invitamos a **“Tratar a los demás como quieres que te traten a ti “**

Elabora conclusiones sobre lo que es el acoso escolar, distintas formas de manifestarse, cómo prevenirlo, cómo actuar y cómo manejar y enfrentar estas situaciones de matoneo

Diseña pautas de comportamiento para el gobierno escolar que se incorporen a las Rutas y al Manual de Convivencia.

Nuevos saberes nuevas prácticas...los acuerdos para la convivencia

-Invita a tus compañeros a realizar una campaña que ponga fin al acoso escolar, utiliza toda la capacidad para ser creativos en la forma cómo se da el mensaje, utiliza todos los medios a tu alcance o que generen más impacto entre los jóvenes; por ejemplo: redes sociales blog, periódicos murales, canciones, disertaciones; ingéniate las para decir no más al acoso escolar.

- Maestros: analicen las diferentes formas de acoso que se presentan en su institución educativa , establezcan indicadores que les permitan detectar situaciones de acoso, establezcan una ruta para enfrentar las diferentes situaciones y nunca ser indiferentes por sutil que parezca el acoso, porque hay que mirar más allá, el daño que se está causando a la víctima , victimario y al espectador.

- Padres y madres de familia, cuidadores, analicen como actúan sus hijos cuando llegan golpeados, cómo reaccionan; qué consejos dan a sus hijos; están pendiente de los cambios de comportamiento, analizan por qué no quieren ir al colegio, por qué sienten miedo; por qué están desmotivados, qué otros comportamientos anómalos presentan; cómo actúan cuando descubren que es su hijo o hija la agresora, cómo los orientan y qué pautas dan a sus hijos cuando saben que son espectadores del acoso que otros viven; compartan entre los padres de familia de cada comunidad educativa sus experiencias, escríbalas y estas servirán de guía a otros o de refuerzo y reflexión para su actuación .



Valoración

¿Qué otros asuntos sugieren para prevenir el acoso escolar?

¿Qué fue lo que más les llamó la atención de la sesión del día de hoy?

Elabora un cartel para fijarlo en un lugar visible donde se invite a prevenir el acoso escolar.

Padres de familia: las primeras lecciones de amor, de respeto, de consideración, de compasión, de tolerancia, de compañerismo, de solidaridad, de democracia, de participación se reciben en el hogar, los niños actúan como han aprendido a hacerlo de sus padres.

Padres y maestros eduquen y reprendan con amor y recuerden que se enseña más con el ejemplo que con la palabra.

Lectura complementaria

¿Sabe usted cómo identificar que un niño, niña o adolescente es víctima de acoso escolar?

Estas son algunas manifestaciones que deben alertar a los profesores, padres de familia o adultos cuidadores:

Tristeza

Lloran con facilidad ante cualquier situación

Cambian de estado de ánimo y se muestran irritables

Tienen comportamientos de ansiedad

Presentan alteraciones del sueño

Muestran sentimientos de rechazo y aislamiento

Tienen cambios en el apetito

Disminuyen de peso

Se niegan a ir al colegio

Se les dificulta establecer relaciones personales

Muestran disminución en el rendimiento escolar

Presentan moretones o heridas en el cuerpo frecuentemente.

¿Sabe usted qué hacer ante un caso de acoso escolar?

Es importante tener en cuenta a las dos partes: la víctima y el agresor. Ambos necesitan atención profesional y cuidado de los miembros de colegio, los padres de familia o adultos cuidadores.



1. Hablar con los estudiantes o los hijos que están sufriendo el acoso o que hacen parte de

éste y así desarrollar la confianza para que se sientan escuchados, sin prejuicios.

2. Indagar acerca de lo que está sucediendo, en un lugar tranquilo.

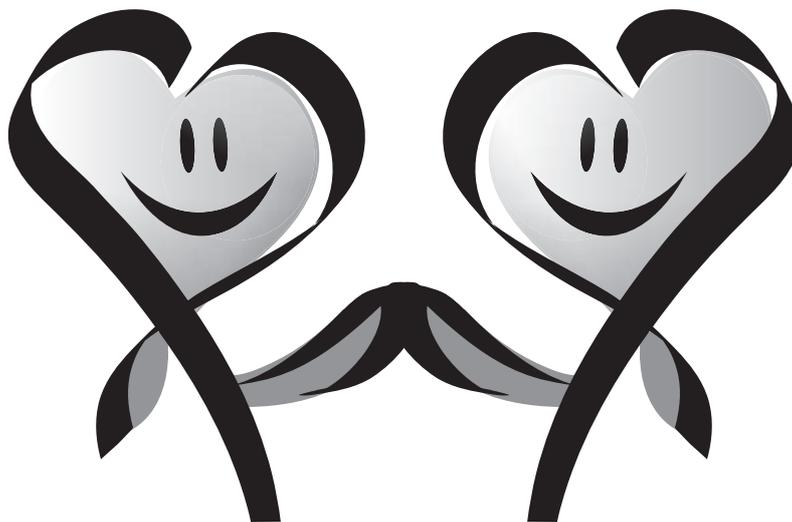
3. Crear espacios de diálogo con los amigos, profesores y con los propios agresores.

4. Si la familia o algún cuidador identifica el acoso escolar, de inmediato debe poner en conocimiento a los profesores o directivas del colegio para realizar la ruta de atención; y si son las directivas del colegio quienes identifican el acoso escolar, deben informar a los padres de familia y establecer el proceso para abordar y detener el acoso escolar.

5. Diseñar y realizar actividades dentro y fuera del colegio con las que pueda crear y fortalecer su círculo de amigos, que aporten en su autoestima y prevengan situaciones de acoso escolar.

6. Reforzar la autoestima del niño, niña o adolescente; y en caso que se encuentre muy afectado emocionalmente, debe buscar o acudir a la asesoría de un psicólogo.

Tomada de: Guía pedagógica para la Convivencia Escolar, ley 1620/2013. MEN. Bogotá, 2013.



**SOY UN GESTOR DE PAZ Y NO HAGO NI PERMITO
QUE EN MI ENTORNO SE HAGA ACOSO O MAL-
TRATO A OTRA PERSONA.**



APRENDIENDO A MEDIAR CONFLICTOS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES

videos

1. Torrego: Mediación en centros educativos. 1/3 <https://youtu.be/M29IVbp7Eal>
2. Torrego: Mediación en centros educativos. 2/3 <https://youtu.be/jDjkM2VuUfo>
3. Torrego: Mediación en centros educativos. 3/3 <https://youtu.be/hIBIAwzYidw>
4. Mediación Asociativa En La Escuela Maestro Rafael Lobo https://youtu.be/xuc8-O2_hRA
5. Normas a seguir para la buena convivencia escolar <http://youtu.be/l1swTby5zUw>
6. Mediación de Conflictos: El cuento de los 5 principios... <http://youtu.be/3cOcr4UKnRg>
7. teoría del conflicto <http://youtu.be/3cOcr4UKnRg>
8. Clase Teoría del Conflicto 07-10-13 http://youtu.be/_v9GLbQy03s
9. El conflicto <http://youtu.be/wNfzltW5QVQ>
10. Conflicto análisis y diagnostico <http://youtu.be/lmzpKVX37gk>
11. Resolución de conflictos el puente <http://youtu.be/ZgaidCmzfHk>

Material de consulta para la formación de mediadores

libros recomendados :

1. Mediación de conflictos en instituciones educativas: Juan Carlos Torrego Seijo (Coord.) - Google Libros
https://books.google.com.co/books?id=nnvg7k1XnwgC&pg=PA7&hl=es&source=gbs_selected_pages&cad=2#v=onepage&q&f=false
2. La ayuda entre iguales para mejorar la convivencia escolar .coordinador Juan carlos Torrego Seijo y otros autores .editorial Narcesa S.A de ediciones de Madrid .
3. La convivencia y disciplina en la escuela . Juan Carlos Torrego S y Juan Manuel Moreno.
4. Aprendizaje Cooperativo en las aulas : Juan Carlos Torrego S y Andres Negro y otros
5. Comunicación no violenta un lenguaje de vida de Marshall B Rosenberg -
6. La democracia como proyecto de vida . Autores varios .Publicación de la Fundacion Amor por Medellín y por Antioquia



Soy un gestor de paz y **ME COMPROMETO**

- 1 Me comprometo a respetar la vida y a que mis manos y mi boca nunca serán utilizados para lastimar a otros.
- 2 Me comprometo a ser honesto y ético en mis actuaciones y a no utilizar indebidamente los recursos públicos.
- 3 Me comprometo a respetar los derechos de los demás y nunca abusar en el ejercicio de los míos.
- 4 Me comprometo a respetar, cumplir y acatar las normas y a las autoridades.
- 5 Me comprometo a solucionar los problemas pacíficamente.
- 6 Me comprometo a respetar las ideas, creencias y costumbres de los demás.
- 7 Me comprometo a tratar a los demás sin discriminación, ni por razón del sexo, raza, religión o situación económica.
- 8 Me comprometo a tratar a los demás como me gustaría que me trataran.
- 9 Me comprometo a hacer de los valores cívicos: el respeto, la libertad, la igualdad, la justicia social, la solidaridad y el pluralismo una vivencia diaria.
- 10 Me comprometo a darle buen uso a los espacios de mi ciudad.
- 11 Me comprometo a cuidar el medio ambiente, amar la naturaleza y a velar por mantener un ambiente sano.
- 12 Me comprometo a ser un constructor de paz y hacer que mi país sea más tolerante



MIS COMPROMISOS ambientales

Hagamos las **Paces**

1 Cuido la tierra que nos da refugio y alimento. **Es nuestra casa común.**

Clasifico, reciclo y promuevo la disposición adecuada de los residuos. **Jamás contaminao.**

3 **Evito ruido** que contamine y perjudique la salud.

4 **Uso en forma racional los recursos naturales.**

5 **Cuido las zonas verdes:** parques, y jardines, para que donde vivo, sea un sitio sano y agradable.

6 **Protejo, conservo y siembro árboles.** Cuido los bosques y prevengo los incendios forestales.

7 Preservo y mantengo limpios los humedales, ríos, quebradas y mares. **El agua es fundamental para la vida.**

8 **Evito la contaminación del aire,** necesario para una vida sana.

9 **Protejo y conservo la flora y fauna silvestre** y no comercio con ella.

La protección y defensa de un ambiente sano, **son mis compromisos de vida.**



FUNDACIÓN
AMOR POR MEDELLÍN Y POR ANTIOQUIA

